

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Presidencia de la C. Diputada Ariadna Montiel Reyes

(09:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Buenos días a todas y a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

No sin antes comentar que se harán los descuentos parciales a los diputados que hayan asistido después de las 09:15 horas.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido

con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página de la Asamblea Legislativa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 54 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las siguientes actas, la del día 30 de abril, la previa del día 16 de septiembre y la del 17 de septiembre correspondiente a la Sesión Ordinaria en que se entregó y presentó el Informe del estado que guarda la administración pública del Distrito Federal, todas del año en curso.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que han sido distribuidas las actas de las sesiones en referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si son de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobadas las actas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del diputado Alejandro Piña Medina, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente por el que remite el Informe del Segundo Receso del Segundo Año del Ejercicio de esta Legislatura. Proceda la Secretaría dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputada Ariadna Montiel Reyes, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle del estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de esta VI Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por Acuerdo de la Comisión de Gobierno y que comprendió del periodo del 7 de mayo a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 10 de septiembre del año en curso y que contó de 16 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en los Artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este cuerpo colegiado se aprobaron 67 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas.

Dos rectificaciones de turno y una petición de ampliación de turno que fue aprobado en consideración a la materia de la que conoce cada órgano interno de desempeño legislativo.

En este sentido también le comunico que durante la Diputación Permanente, como se hacía mención, se celebraron 16 sesiones en las cuales se dieron cuenta a 458 comunicados de los que se desprendieron respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este Organismo Legislativo; 26 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias; 17 de órganos autónomos; 398 del Gobierno del Distrito Federal y órganos locales; 1 de los Estados y 13 del honorable Congreso de la Unión.

También informo que con base en el artículo 41 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presentaron 4 dictámenes y se emitieron 53 turnos a los mismos.

Asimismo, se presentaron en su totalidad 364 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales 203 se tramitaron con base al artículo 132 del

Reglamento ya citado y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes comisiones de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma, se expusieron 161 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del Reglamento referido, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a que hubiera lugar.

También se desahogaron 13 proposiciones que fueron desechadas por mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente, lo cual se hizo del conocimiento de los diputados proponentes.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 1 mil 346 turnos, de los cuales 698 fueron dirigidos a los diputados, comisiones, comités y unidades administrativas de esta VI Legislatura; 52 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, órganos autónomos federales, así como 38 a un órgano de otra entidad federativa; 509 al Gobierno del Distrito Federal y órganos locales, 37 a órganos autónomos, 1 a partidos políticos y 10 a las cámaras de diputados y senadores del honorable Congreso de la Unión.

En observancia y apego a lo que establece en su tercer párrafo del artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma expresa y en medio digital el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a que haya lugar.

Finalmente no omito comentarle que el informe de referencia se ha turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en la página oficial de esta Asamblea a fin de cumplimentar lo indicado por la propia ley.

Por la atención que sirva poner a la presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente. Diputado Alejandro Rafael Piña Medina, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto. Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la solicitud presentada por la comisión de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que recibió comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de conformidad del contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados, 9 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Contraloría General y 1 de la Procuraduría General del Distrito Federal, todos del Distrito Federal, 1 del Instituto Nacional de Antropología e Historia y 1 de la Secretaría de Enlace Legislativo y acuerdos políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la

siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Secretaría de Gobierno, 2 de la Oficialía Mayor y 2 de la Secretaría de Salud, todos del Distrito Federal, por lo que se remite respectivamente diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, así como en el tercero, además de la Comisión de Salud y Asistencia Social, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que a continuación procederemos a realizar la Toma de Protesta a las ciudadanas que fueron designadas como integrantes del Consejo Consultivo de las Mujeres del Distrito Federal, en cumplimiento al dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género por el que fueron nombradas, mismo que fue aprobado en la sesión plenaria celebrada el 13 de agosto del año en curso y en atención a lo establecido por el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Les pedimos a todos los y las diputadas tomar sus asientos y a los invitados hacer lo propio.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, les da la más cordial bienvenida a Ximena Andi3n Ib311ez, Aid3 Garc3a Hern3ndez, Elsa Patria Jim3nez Flores, Medley Aimee Vega Montiel, Alma Patricia Pi1ones, Magdalena Guadalupe Huerta Garc3a, Eugenia Correa V3zquez, Nayeli Yoal Segura, Gloria Ram3rez Hern3ndez, Adriana Mar3a Luna Parra y Trejo Lerdo, Lorena Sosa Hern3ndez y a Mar3a Guadalupe de la Luz Chapela y Mendoza. Gracias por estar aqu3, tomen su asiento.

Asimismo, damos la m3s cordial bienvenida al licenciado Ricardo R3os Garza, Subsecretario de Coordinaci3n Metropolitana.

Asimismo, al licenciado Juan Jos3 Garc3a Ochoa, Subsecretario de Gobierno.

A la licenciada Mayra Flores Ram3rez, Directora de Coordinaci3n y Concertaci3n Regional de la Jefatura de Gobierno.

Al maestro Irán Plata Chávez, de la Jefatura de Gobierno.

A la licenciada Adriana Contreras Vera, de la Dirección General de Igualdad.

A la licenciada Adriana Apud, ONU Mujeres.

A la licenciada Orfes Castillo Osorio, de Vinculación con la Sociedad Civil de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A la Magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

A la Magistrada María del Carmen Carrión Castro, del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Agradecemos también la presencia del representante de las diferentes delegaciones a esta tan importante Asamblea Legislativa y a este tan importante evento de Toma de Protesta del Consejo Consultivo de Mujeres de la Ciudad de México.

A continuación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, para referirse a la presente Toma de Protesta.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Quisiera dar la más cordial bienvenida a las autoridades que hoy nos acompañan. En representación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, el licenciado Ricardo Ríos Garza. Bienvenido.

También nos acompaña la licenciada Mayra Flores Ramírez, Directora de Coordinación y Concertación Regional. Gracias.

También saludo la presencia del licenciado Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal.

En representación de la Secretaria de Desarrollo Social, la licenciada Rosa Icela Rodríguez, la licenciada Adriana Contreras Vera.

En representación de la señora Ana Wesmes, de ONU Mujeres, la licenciada Adriana Apud. Bienvenida.

En representación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la licenciada Orfe Castillo, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad Civil. Bienvenida.

La maestra María del Mar Monroy, Relatora por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género.

Saludo también con afecto la presencia de la magistrada, la maestra Rosalba Guerrero, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; de la Magistrada María del Carmen Carreón, bienvenida, y nos acompaña también el juez Roberto Ramírez.

Saludo la presencia de cada uno de los que nos acompañan el día de hoy a esta toma de protesta. Sean bienvenidos todos y todas.

El pasado 13 de agosto el pleno de esta Soberanía tuvo a bien aprobar el dictamen relativo al proceso de selección de las nuevas integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. El proceso y el dictamen respectivo estuvieron a cargo de la Comisión para la Igualdad de Género, que me honro en presidir.

La unanimidad al interior de la Comisión se coronó con una amplia mayoría en el pleno de esta Asamblea, otorgándole certeza y legalidad al nuevo Consejo Consultivo de las Mujeres con múltiples y complementarios talentos con respecto a la igualdad de género, con la idea básica de que este Consejo cuente en su conjunto con tres grandes campos de habilidades y experiencias: el académico, el administrativo y el del trabajo de campo.

Como órgano asesor, evaluador y promotor, este Consejo Consultivo Ciudadano estará integrado por mujeres y hombres que representan la pluralidad y diversidad social con reconocida trayectoria en la defensa de los derechos de las mujeres y acciones a favor de la equidad entre los géneros y cuentan con el conocimiento, experiencia y sensibilidad para interpretar la realidad y necesidades de las mujeres, todas ellas conjugan el conocimiento teórico-jurídico y los criterios académicos, con los principios de la gestión pública y el compromiso social para contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas en la materia y a favor de los derechos de las mujeres capitalinas.

Por todo lo anterior, nos complace haber integrado este nuevo Consejo Consultivo sobre todo porque sabemos perfectamente la realidad que vive nuestro país en torno al agudo problema de la violencia y la desigualdad que priva entre mujeres y hombres y en donde el Distrito Federal no es la excepción.

Digo lo anterior reconociendo el gran trabajos y los esfuerzos que desde el Gobierno de la Ciudad de México se vienen realizando a favor de las mujeres a través de las instituciones encargadas de velar por los derechos de la mujer. Es por ello no obstante los logros obtenidos a lo largo de los más recientes 20 años de historia nacional, seguimos siendo testigos día a día de una cultura que discrimina, margina y violenta a las mujeres, fenómeno que se presenta en todos los ámbitos de la vida social, familiar, política y económica, cuyos ejemplos oprobiosos los encontramos en todas partes, que nos habla de una cultura negativa que todavía no hemos podido desterrar de nuestro país y que lastiman la conciencia de mujeres y hombres comprometidos con la erradicación de este mal.

Por ello la tarea que pesa sobre sus hombros, señoras consejeras del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, es una tarea difícil, más aún si consideramos que el Distrito Federal sigue siendo la entidad federativa más vanguardista de todo el país en materia de defensa, protección y promoción de los derechos de las mujeres.

Vamos a la cabeza del país y nuestros pasos son referentes obligados por el resto de las entidades. Por ello no podemos bajar el ritmo. Hoy que esta honorable Asamblea Legislativa les tomará protesta, quiero decirles que confiamos en ustedes y esperamos la aplicación de todo su ahínco a una causa difícil pero trascendente para el progreso de esta Ciudad de México.

Si las diputadas y los diputados de esta Asamblea las eligieron para el cargo de consejeras consultivas ciudadanas del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, fue porque las consideran mujeres comprometidas, talentosas y cabales con respecto a la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Sus ideas, sus propuestas, sus evaluaciones y también sus críticas

serán fundamentales para el logro de la política de igualdad de género en esta Ciudad de México.

Sobra decirles que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal estará siempre abierta para ustedes, como siempre lo ha estado y lo estará con la Junta de Gobierno, la Dirección General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para seguir generando este importante trabajo.

Enhorabuena por este nombramiento honorario, las conminamos a que trabajen con mucha pasión por un mejor destino para las mujeres mexicanas. Felicidades por este nombramiento y esta toma de protesta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se solicita a todos y todas las presentes ponerse de pie, y a las ciudadanas que han sido nombradas pasar al frente de esta Tribuna.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que se ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeras del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

LAS CC. CONSEJERAS.- *(Voces a coro) Sí, protesto.*

LA C. PRESIDENTA.- *Si no lo hicieron así, que la nación se los demande. Muchas gracias y felicidades.*

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, les desea el mayor de los éxitos en su encargo, no sin antes mencionar que este nombramiento es derivado del reconocimiento a la trayectoria de todas ustedes. Enhorabuena.

Se solicita a la comisión de cortesía, que está integrada por la Comisión para la Igualdad de Género, acompañar a las ciudadanas consejeras a su salida de este recinto en el momento que así lo deseen.

Hágase del conocimiento de la directora del Instituto de las Mujeres y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- A continuación se concederá el uso de la Tribuna al diputado Antonio Padierna Luna, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para referirse a los dictámenes enlistados en los numerales 17 y 28 y que posteriormente procederemos de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 101 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a someter a discusión y en su caso aprobación uno a uno los dictámenes respectivos.

En consecuencia se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Padierna Luna. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso señora Presidenta.

Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Magistrados del Tribunal Superior de Justicia que nos hacen el honor de acompañarnos el día de hoy; a nuestras amigas las Consejeras del Consejo Ciudadano del Instituto de las Mujeres, bienvenidas y felicidades por su cargo; a nuestros invitados especiales, a nuestras invitadas, sean ustedes bienvenidos; al Magistrado Pedro Ortega, representante del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y a nuestro amigo Carlos Vargas Martínez, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia, sean todos ustedes bienvenidos a esta su casa.

Buenos días compañeras y compañeros diputados.

Uno de los mandatos fundamentales de coordinación que abona y fortalece al sistema democrático de nuestra Ciudad, dígame a la división de Poderes, es la aprobación de quienes aspiran a ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Siendo así, en la Asamblea Legislativa tenemos al encomienda de garantizar que quienes administren y provean justicia lo hagan con plena independencia e imparcialidad.

En este sentido, los dictámenes que someto hoy a consideración de este Pleno, que son a propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se

refieren a la ratificación en el cargo de los Magistrados Bárbara Alejandra Aguilar Morales, Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora, Eva Verónica de Gyvez Zárate, Martha Lucia Elizondo Téllez, Arturo Eduardo García Salcedo, Aurora Gómez Aguilar, Francisco José Cuthbert Olea Contró, Angel Humberto Montiel Trujano, Eugenio Ramírez Ramírez, Miguel Angel Ramos Roldán, Cruz Lilia Romero Ramírez y Ramón Alejandro Sentíes Carriles.

Quiero destacar que los procedimientos de evaluación y selección que establecimos en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, buscaron en todo momento la conjunción del conocimiento del derecho, la vocación, la experiencia y la honorabilidad de quienes buscan la ratificación. Todos ellos comparecieron ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el día 4 de julio del año en curso, destacando que todos ellos cubren todos los requisitos que la Ley señala.

Se recibieron en esta Comisión 2 mil 800 opiniones positivas en su totalidad referidas a todos y cada uno de ellos. He de decir que improvisando no se llega al más alto cargo en el Tribunal Superior de Justicia, se requiere de años de estudio y práctica para lograr las aptitudes que permitan la aplicación justa de la ley.

Asimismo se buscó que las propuestas a Magistrados contasen no sólo con el conocimiento jurídico requerido, sino que con un compromiso social y humano para que la impartición de justicia en nuestra Ciudad mantengan un avance claro y enfocado a la mejora de la calidad de vida de los capitalinos.

En este tenor, la comisión que presido, además de hacer las evaluaciones y estudios correspondientes, vía las comparencias y el análisis del perfil curricular, recibió todas estas cartas que recomiendan y avalan la trayectoria académica como impartidores de justicia de los 12 aspirantes. En tal virtud, los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia hemos decidido por unanimidad aprobar la ratificación en el cargo a los magistrados por el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Por ello, solicito al Pleno de esta Asamblea Legislativa su voto favorable hacia cada uno de los dictámenes que se presentan en ese sentido.

Antes de concluir y de ser ratificados en el cargo los señores magistrados, no me queda mas que exhortarlos a que siempre juzguen en términos humanos y en término de equidad y de igual social, que su conocimiento y experiencia fortalezca el Estado de Derecho, que su vocación y servicio sea siempre en beneficio de los capitalinos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de ratificación de la maestra Bárbara Alejandra Aguilar Morales, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas pueden emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que son 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la propuesta de ratificación de la maestra Bárbara Alejandra Aguilar Morales, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Votacion	
Antuna Cruz Carmen	PRD
A Favor	
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD
A Favor	
Borja Rangel Edgar	PAN
A Favor	
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Estela Hernández Lucila	PRD
A Favor	
Garza de los Santos Olivia	PAN
A Favor	
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
A Favor	
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI
A Favor	
Granados Covarrubias Manuel	PRD
A Favor	
Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	
Hernández Rodríguez Héctor	
Hugo	PRD
A Favor	
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD
A Favor	
Jiménez Hernández Rubén Erik	
Alejandro	PRI
A Favor	
Llerenas Morales Vidal	PRD
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD

A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	
Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD
A Favor	
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD
A Favor	
Saldaña Chairez Miriam	PT
A Favor	
Salido Magos María Gabriela	PAN
A Favor	
Sánchez Miranda Andrés	PAN
A Favor	
Sánchez Pérez Rocío	PRD
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Santillán Pérez Eduardo	PRD
A Favor	
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN
A Favor	
Von Roehrich de la Isla Christian	
Damián	PAN
A Favor	
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD
A Favor	
<i>Votos a viva voz:</i>	
Genaro Cervantes, a favor.	
Víctor Hugo Lobo, a favor.	
Efraín Morales, a favor.	
Cauhtémoc Velasco, a favor.	
Oscar Moguel, a favor.	

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica a la maestra Bárbara Alejandra Aguilar Morales como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar y de la Magistrada ratificada. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de ratificación de la maestra Eva Verónica De Gyves Zárate para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

¿Está a discusión el dictamen? Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señora Presidenta, una moción. Todavía no se abre el Sistema y ya habían aparecido 8 votos.

EL C. SECRETARIO.- Círrrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la propuesta de ratificación de la maestra Eva Verónica de Gyves Zárate, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del

Distrito Federal

Nombre Completo	Partido
Votacion	
Antuna Cruz Carmen	PRD
A Favor	
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD
A Favor	
Borja Rangel Edgar	PAN
A Favor	
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Cervantes Vega Genaro	PT
A Favor	
Cortés Quiroz Claudia	
Guadalupe	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Estela Hernández Lucila	PRD
A Favor	
Garza de los Santos Olivia	PAN
A Favor	
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	
Gómez del Campo Gurza	
Gabriel	PAN
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI
A Favor	
Granados Covarrubias Manuel	PRD

A Favor	
Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD
A Favor	
Llerenas Morales Vidal	PRD
A Favor	
Lobo Román Víctor Hugo	PRD
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	
Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Morales López Efraín	PRD
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Robles Gómez Manuel	
Alejandro	PRD
A Favor	
Saldaña Chairez Miriam	PT
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Santillán Pérez Eduardo	PRD
A Favor	
Sierra Bárcena Polimnia	
Romana	PRD
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN
A Favor	
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD
A Favor	
<i>Votos a viva voz:</i>	
Jesús Sesma, a favor.	
Jaime Ochoa, a favor.	
Federico Döring, a favor.	

Rocío Sánchez, a favor.
Laura Ballesteros, a favor.
Erik Jiménez, a favor.
Alejandra Barrios, a favor.
Oscar Moguel, a favor.
Rubén Escamilla, a favor.
Héctor Hugo Hernández, a favor.
Christian von Roehrich, a favor.
Diputada Salido, a favor.
Cuauhtémoc Velasco, a favor.
Andrés Sánchez, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se ratifica a la maestra Eva Verónica de Gyves Zárate como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para todos los efectos a que haya lugar, y de la Magistrada ratificada.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la propuesta de ratificación del maestro Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, no sin antes pedirle a los diputados que no emitan un voto antes que la Secretaría dé la instrucción.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señora Presidenta, le reitero que este voto fue antes de que abriera usted el sistema.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a repetir esta votación para claridad de los diputados.

Pedimos a los compañeros del sistema que anulen lo que ya está registrado y le pedimos a los diputados que voten una vez que el diputado Secretario de la instrucción.

Abra nuevamente el sistema de votación.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto a los diputados que están pendientes de votar.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado faltó de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la propuesta de ratificación del maestro Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido
Votacion	
Antuna Cruz Carmen	PRD

A Favor	
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Cervantes Vega Genaro	PT
A Favor	
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVE
A Favor	
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Estela Hernández Lucila	PRD
A Favor	
Garza de los Santos Olivia	PAN
A Favor	
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI
A Favor	
Granados Covarrubias Manuel	PRD
A Favor	
Hernández Mirón Carlos	PRD
A Favor	
Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	
Hernández Rodríguez Héctor	
Hugo	PRD
A Favor	
Jiménez Hernández Rubén Erik	
Alejandro	PRI
A Favor	
Llerenas Morales Vidal	PRD
A Favor	
Lobo Román Víctor Hugo	PRD
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	

Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD
A Favor	
Saldaña Chairez Miriam	PT
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Santillán Pérez Eduardo	PRD
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN
A Favor	
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD
A Favor	
Votos a viva voz:	
Diputada Ballesteros a favor	
Diputado Moguel a favor	
Angelina a favor	
Cuauhtémoc Velasco a favor	
Efraín Morales a favor	
Roberto Evaristo Candia a favor	
Fernando Guaida a favor	
Jesús Sesma a favor.	
Diputado Edgar Borja a favor.	

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica al maestro Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar y del Magistrado ratificado.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la propuesta de ratificación de la licenciada Martha Lucía Elizondo Téllez, para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen que a la propuesta de ratificación de la licenciada Martha Lucía Elizondo Téllez, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido
Votacion	
Antuna Cruz Carmen	PRD
A Favor	
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD
A Favor	

Barrios Richard María Alejandra	PRI
A Favor	
Borja Rangel Edgar	PAN
A Favor	
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Cervantes Vega Genaro	PT
A Favor	
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVE
A Favor	
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Garza de los Santos Olivia	PAN
A Favor	
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
A Favor	
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI
A Favor	
Granados Covarrubias Manuel	PRD
A Favor	
Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	
Hernández Rodríguez Héctor	
Hugo	PRD
A Favor	
Jiménez Hernández Rubén Erik	
Alejandro	PRI
A Favor	
Llerenas Morales Vidal	PRD
A Favor	
Lobo Román Víctor Hugo	PRD
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD
A Favor	

Mercado Guaida José Fernando	PRI
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	
Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalío Alfredo	MC
A Favor	
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD
A Favor	
Sánchez Pérez Rocío	PRD
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Santillán Pérez Eduardo	PRD
A Favor	
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Von Roehrich de la Isla Christian	
Damián	PAN
A Favor	
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD
A Favor	
<i>Votos a viva voz:</i>	
Rocío Sánchez, a favor.	
Angelina Hernández, a favor.	
Laura Iraís, a favor.	
Diputado Moguel, a favor.	
Priscila Vera, a favor.	
Gabriela Salido, a favor.	
Miriam Saldaña, a favor.	
Cuauhtémoc Velasco, a favor.	

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica a

la licenciada Martha Lucía Elizondo Téllez, como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar y de la Magistrada ratificada.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de ratificación del doctor Arturo Eduardo García Salcedo para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la propuesta de ratificación del doctor Arturo Eduardo García Salcedo, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido
Votacion	
Antuna Cruz Carmen	PRD
A Favor	
Ayala Zuñiga Yuri	PRD
A Favor	
Ballesteros Mancilla Laura Irais	PAN
A Favor	
Barrios Richard María Alejandra	PRI
A Favor	
Borja Rangel Edgar	PAN
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Cervantes Vega Genaro	PT
A Favor	
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Garza de los Santos Olivia	PAN
A Favor	
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
A Favor	
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI
A Favor	
Granados Covarrubias Manuel	PRD
A Favor	
Jiménez Hernández Rubén Erik	
Alejandro	PRI
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	

Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Morales López Efraín	PRD
A Favor	
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD
A Favor	
Saldaña Chairez Miriam	PT
A Favor	
Salido Magos María Gabriela	PAN
A Favor	
Sánchez Pérez Rocío	PRD
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Santillán Pérez Eduardo	PRD
A Favor	
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN
A Favor	
Von Roehrich de la Isla Christian	
Damián	PAN
A Favor	
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD
A Favor	
<i>Votos a viva voz:</i>	
Oscar Moguel, a favor.	
Cuauhtémoc Velasco, a favor.	
Dione Anguiano, a favor.	
Roberto Candia, a favor.	

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica al

doctor Arturo Eduardo García Salcedo como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar y del magistrado ratificado.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de ratificada de la licenciada Aurora Gómez Aguilar para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la propuesta de ratificación de la licenciada Aurora Gómez Aguilar, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Nombre Completo Votacion	Partido
Anguiano Flores Dione A Favor	PRD
Antuna Cruz Carmen A Favor	PRD
Ayala Zuñiga Yuriri A Favor	PRD
Ballesteros Mancilla Laura Irais A Favor	PAN
Barrios Richard María Alejandra A Favor	PRI
Borja Rangel Edgar A Favor	PAN
Candia Ortega Evaristo Roberto A Favor	PRD
Cardona Bertha Alicia A Favor	IND
Cervantes Vega Genaro A Favor	PT
Cinta Martínez Alberto Emiliano A Favor	PVE
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe A Favor	PRD
Döring Casar Federico A Favor	PAN
Espino Arévalo Fernando A Favor	PRI
Garza de los Santos Olivia A Favor	PAN
Gaviño Ambriz Jorge A Favor	NUEVA ALIANZA
Godínez Jiménez Gabriel Antonio A Favor	PRD
Godoy Ramos Ernestina A Favor	PRD
Gómez del Campo Gurza Gabriel A Favor	PAN
González Case Armando Tonatiuh A Favor	PRI
Granados Covarrubias Manuel A Favor	PRD
Hernández Pérez Ana Julia A Favor	PRD
Hernández Rodríguez Héctor Hugo A Favor	PRD
Jiménez Hernández Rubén Erik	PRI

Alejandro	
A Favor	
Llerenas Morales Vidal	PRD
A Favor	
Lobo Román Víctor Hugo	PRD
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	
Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD
A Favor	
Saldaña Chairez Miriam	PT
A Favor	
Sánchez Pérez Rocío	PRD
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Santillán Pérez Eduardo	PRD
A Favor	
Sesma Suárez Jesús	PVE
A Favor	
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Von Roehrich de la Isla Christian	
Damián	PAN
A Favor	
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD
A Favor	
<i>Votos a viva Voz:</i>	
Moguel, a favor.	
Cuauhtémoc Velasco, a favor.	
Diputada Angelina, a favor.	

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se ratifica a la licenciada Aurora Gómez Aguilar como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para todos los efectos a que haya lugar y de la Magistrada ratificada.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la propuesta de ratificación del licenciado Francisco José Huber Olea Contró para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la propuesta de ratificación al licenciado Francisco José Huber Olea Contró, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido
Votacion	
Anguiano Flores Dione	PRD
A Favor	
Antuna Cruz Carmen	PRD
A Favor	
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD
A Favor	
Ballesteros Mancilla Laura Irais	PAN
A Favor	
Barrios Richard María Alejandra	PRI
A Favor	
Borja Rangel Edgar	PAN
A Favor	
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Cervantes Vega Genaro	PT
A Favor	
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVE
A Favor	
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Garza de los Santos Olivia	PAN
A Favor	
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
A Favor	
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI
A Favor	
Granados Covarrubias Manuel	PRD

A Favor	
Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	
Hernández Rodríguez Héctor	
Hugo	PRD
A Favor	
Jiménez Hernández Rubén Erik	
Alejandro	PRI
A Favor	
Lobo Román Víctor Hugo	PRD
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	
Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Morales López Efraín	PRD
A Favor	
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Sánchez Pérez Rocío	PRD
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Santillán Pérez Eduardo	PRD
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD
A Favor	
<i>Votos a viva voz:</i>	
Polimnia Romana a favor	
Fernando Mercado a favor	
Miriam Saldaña a favor	
Carlos Hernández a favor	
Moguel a favor	
Cuauhtémoc Velasco a favor.	

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica al licenciado Francisco José Huber Olea Contró, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar y del Magistrado ratificado.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de ratificación del licenciado Angel Humberto Montiel Trujano, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
 Quisiera formular una petición a la Mesa Directiva en el sentido de que se reduzca el plazo para votar de 5 a 3 minutos y darle premura a este trance.

LA C. PRESIDENTA.- Se acepta su propuesta diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
 Gracias Presidenta.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la propuesta de ratificación del licenciado Angel Humberto Montiel Trujano para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido
Votacion	
Anguiano Flores Dione	PRD
A Favor	
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD
A Favor	
Ballesteros Mancilla Laura Irais	PAN
A Favor	
Barrios Richard María Alejandra	PRI
A Favor	
Borja Rangel Edgar	PAN
A Favor	
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Cervantes Vega Genaro	PT
A Favor	
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVE
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Garza de los Santos Olivia	PAN
A Favor	

Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
A Favor	
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN
A Favor	
Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	
Hernández Rodríguez Héctor	
Hugo	PRD
A Favor	
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD
A Favor	
Jiménez Hernández Rubén Erik	
Alejandro	PRI
A Favor	
Llerenas Morales Vidal	PRD
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	
Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Morales López Efraín	PRD
A Favor	
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD
A Favor	
Saldaña Chairez Miriam	PT
A Favor	
Sánchez Miranda Andrés	PAN
A Favor	
Sánchez Pérez Rocío	PRD
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	

Sesma Suárez Jesús	PVE
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN
A Favor	

Votos a viva voz:

Diputado Moguel, a favor.

Diputada Polimnia, a favor.

Diputado Granados, a favor.

Diputado Lobo, a favor.

Diputado Cuauhtémoc Velasco, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se ratifica al licenciado Ángel Humberto Montiel Trujano, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para todos los efectos a que haya lugar y del Magistrado ratificado.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publíquese en el Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la propuesta de ratificación del licenciado Eugenio Ramírez Ramírez, para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico de votación por 3 minutos.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la propuesta de ratificación del licenciado Eugenio Ramírez Ramírez, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido
Votacion	
Anguiano Flores Dione	PRD
A Favor	
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD
A Favor	
Barrios Richard María Alejandra	PRI
A Favor	
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Cervantes Vega Genaro	PT
A Favor	
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVE
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
A Favor	
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	

Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI
A Favor	
Granados Covarrubias Manuel	PRD
A Favor	
Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD
A Favor	
Jiménez Hernández Rubén Erik	
Alejandro	PRI
A Favor	
Llerenas Morales Vidal	PRD
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	
Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Morales López Efraín	PRD
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD
A Favor	
Saldaña Chairez Miriam	PT
A Favor	
Sánchez Miranda Andrés	PAN
A Favor	
Sánchez Pérez Rocío	PRD
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN
A Favor	
<i>Votos a viva voz:</i>	

Diputada Salido, a favor.
Diputado Moguel, a favor.
Diputado Urincho, a favor.
Diputado Carlos Hernández, a favor.
Diputado Von Roehrich, a favor.
Diputado Cuauhtémoc Velasco, a favor.
Diputado Héctor Hugo Hernández, a favor.
Diputada Olivia Garza, a favor.
Diputado Ochoa Amorós, a favor.
Diputado Víctor Lobo, a favor.
Diputada Carmen Antuna, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica al licenciado Eugenio Ramírez Ramírez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar y del Magistrado ratificado.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de ratificación del licenciado Miguel Ángel Ramos Roldán para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la propuesta de ratificación del licenciado Miguel Angel Ramos Roldán, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido
Votacion	
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD
A Favor	
Barrios Richard María Alejandra	PRI
A Favor	
Borja Rangel Edgar	PAN
A Favor	
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Cervantes Vega Genaro	PT
A Favor	
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVE
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
A Favor	
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI
A Favor	
Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	

Hernández Rodríguez Héctor Hugo A Favor	PRD
Hernández Solís Ma. Angelina A Favor	PRD
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro A Favor	PRI
Llerenas Morales Vidal A Favor	PRD
Lobo Román Víctor Hugo A Favor	PRD
Martínez García Diego Raúl A Favor	PRD
Martínez Urincho Alberto A Favor	PRD
Michel Espino Adrián A Favor	PRD
Montiel Reyes Ariadna A Favor	PRD
Morales López Efraín A Favor	PRD
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro A Favor	PRD
Ordoñez Hernández Daniel A Favor	PRD
Padierna Luna Antonio A Favor	PRD
Pineda Silva Rosalio Alfredo A Favor	MC
Saldaña Chairez Miriam A Favor	PT
Salido Magos María Gabriela A Favor	PAN
Sánchez Miranda Andrés A Favor	PAN
Taboada Cortina Santiago A Favor	PAN
Torres Pérez Agustín A Favor	PRD
Von Roehrich de la Isla Christian Damián A Favor	PAN

Votos a viva voz:

Diputado Robles, a favor.
Diputado Arturo Santana, a favor.
Diputado Moguel, a favor.
Diputada Karla Valeria, a favor.

Diputada Carmen Antuna, a favor.
Diputado Carlos Hernández, a favor.
Diputada Rocío Sánchez, a favor.
Diputado Cuauhtémoc Velasco, a favor.
Diputada Olivia Garza, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica al licenciado Miguel Ángel Ramos Roldán como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar y del Magistrado ratificado.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de ratificación de la licenciada Cruz Lilia Romero Ramírez para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada?

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la propuesta de ratificación de la licenciada Cruz Lilia Romero Ramírez para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido
Votacion	
Anguiano Flores Dione	PRD
A Favor	
Antuna Cruz Carmen	PRD
A Favor	
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD
A Favor	
Ballesteros Mancilla Laura Irais	PAN
A Favor	
Borja Rangel Edgar	PAN
A Favor	
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Cervantes Vega Genaro	PT
A Favor	
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVE
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Garza de los Santos Olivia	PAN
A Favor	
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
A Favor	
Godínez Jiménez Gabriel	
Antonio	PRD
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI

A Favor	
Hernández Mirón Carlos	PRD
A Favor	
Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	
Hernández Rodríguez Héctor	
Hugo	PRD
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD
A Favor	
Martínez Urincho Alberto	PRD
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	
Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Morales López Efraín	PRD
A Favor	
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Salido Magos María Gabriela	PAN
A Favor	
Sánchez Miranda Andrés	PAN
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Sesma Suárez Jesús	PVE
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Von Roehrich de la Isla Christian	
Damián	PAN
A Favor	
<i>Votos a viva voz:</i>	
Diputado Robles, a favor.	
Rocío Sánchez, a favor.	
Vidal Llerenas, a favor.	
Jerónimo Alejandro, a favor.	
Lobo, a favor.	
Polimnia Romana, a favor.	
Karla Valeria, a favor.	
Miriam Saldaña, a favor.	
Cuauhtémoc Velasco, a favor.	
Angelina, a favor.	

Gómez del Campo, a favor.
Santiago Taboada, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica a la licenciada Cruz Lilia Romero Ramírez como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para todos los efectos a que haya lugar y de la Magistrada ratificada.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la propuesta de ratificación del licenciado Ramón Alejandro Sentíes Carriles para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico de votación por 3 minutos.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la propuesta de ratificación del licenciado Ramón Alejandro Sentíes Carriles, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido
Votacion	
Antuna Cruz Carmen	PRD
A Favor	
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD
A Favor	
Ballesteros Mancilla Laura Irais	PAN
A Favor	
Barrios Richard María Alejandra	PRI
A Favor	
Borja Rangel Edgar	PAN
A Favor	
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Cervantes Vega Genaro	PT
A Favor	
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVE
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
A Favor	
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD
A Favor	
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI
A Favor	
Hernández Mirón Carlos	PRD
A Favor	
Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD
A Favor	
Jiménez Hernández Rubén Erik	
Alejandro	PRI
A Favor	

Llerenas Morales Vidal	PRD
A Favor	
Martínez Urincho Alberto	PRD
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	
Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Morales López Efraín	PRD
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Saldaña Chairez Miriam	PT
A Favor	
Salido Magos María Gabriela	PAN
A Favor	
Sánchez Miranda Andrés	PAN
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Sesma Suárez Jesús	PVE
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Von Roehrich de la Isla Christian	
Damián	PAN
A Favor	
<i>Votos a viva voz:</i>	
Alejandro Robles, a favor.	
Diputado Moguel, a favor.	
Diputada Vera, a favor.	
Diputada Karla Valeria, a favor.	
Cuauhtémoc Velasco, a favor.	
Lobo, a favor.	
Polimnia Romana, a favor.	
Jaime Ochoa, a favor.	

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se ratifica al licenciado Ramón Alejandro Sentíes Carriles como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para todos los efectos a que haya lugar, y del magistrado ratificado.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Se informa que se encuentran a las puertas del Recinto para rendir su protesta de ley las ciudadanas y los ciudadanos que han sido ratificados en la presente sesión como magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quienes rendirán su protesta de ley.

Para acompañarlos al interior del Recinto se designan en Comisión de Cortesía a los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las ciudadanas y ciudadanos Bárbara Alejandra Aguilar Morales, Eva Verónica de Gyvez Zárate, Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora, Martha Lucía Elizondo Téllez, Arturo Eduardo García Salcedo, Aurora Gómez Aguilar, Francisco José Huber Olea Contró, Angel Humberto Montiel Trujano, Eugenio Ramírez Ramírez, Miguel Angel Ramos Roldán, Cruz Lilia Romero Ramírez y Ramón Alejandro Sentíes Carriles.

Se le solicita a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadana Bárbara Alejandra Aguilar Morales pasar al frente de esta Tribuna a rendir su protesta de ley. Adelante.

LA C. BARBARA ALEJANDRA AGUILAR MORALES.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias Magistrada. Felicidades. Asimismo se solicita a la ciudadana Eva Verónica de Gives Zárate, pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley. Adelante.

LA C. EVA VERONICA DE GIVES ZARATE.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, magistrada. Enhorabuena. Se solicita al ciudadano Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora, pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley. Adelante.

EL C. MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, magistrado. Felicidades. Se solicita a la ciudadana Martha Lucía Elizondo Téllez, pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley.

LA C. MARTHA LUCIA ELIZONDO TELLEZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Magistrada. Enhorabuena. Se solicita al ciudadano Arturo Eduardo García Salcedo, pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley. Adelante.

EL C. ARTURO EDUARDO GARCIA SALCEDO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto*

de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, magistrado. Felicidades. Se solicita a la ciudadana Aurora Gómez Aguilar, pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley. Adelante.

LA C. AURORA GOMEZ AGUILAR.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, magistrada. Felicidades. Se solicita al ciudadano Francisco José Olea Contró, pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley. Adelante.

EL C. FRANCISCO JOSE OLEA CONTRÓ.- *Con su venia. Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, magistrado. Enhorabuena. Se solicita al ciudadano Ángel Humberto Montiel Trujano, pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley. Adelante.

EL C. ANGEL HUMBERTO MONTIEL TRUJANO.- *Con su venia. Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Magistrado, enhorabuena. Se solicita al ciudadano Eugenio Ramírez Ramírez pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su Protesta de Ley.

EL C. EUGENIO RAMÍREZ RAMÍREZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Magistrado, felicidades. Se solicita al ciudadano Miguel Ángel Ramos Roldán pasar al frente de esta tribuna para que rinda su Protesta de Ley.

EL C. MIGUEL ÁNGEL RAMOS ROLDÁN.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Magistrado, felicidades. Se solicita a la ciudadana Cruz Lilia Romero Ramírez pasar al frente de esta tribuna para que rinda su Protesta de Ley.

LA C. CRUZ LILIA ROMERO RAMÍREZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Magistrada, enhorabuena. Finalmente, se solicita al ciudadano Ramón Alejandro Sentíes Carriles pasar al frente de esta tribuna para que rinda su Protesta de Ley.

EL C. RAMÓN ALEJANDRO SENTÍES CARRILES.- Gracias, con su venia. *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos*

Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Magistrado. Esta Presidencia les desea el mayor de los éxitos en sus encargos.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a las señoras Magistradas y señores Magistrados a su salida del Recinto en el momento que así deseen hacerlo, no sin antes felicitarlos a esta Soberanía por el avance de las mujeres en el Sistema Judicial.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Se solicita a todos los diputados tomar sus lugares para poder continuar con la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinó donar 10 mil pesos por cada uno de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en apoyo a los damnificados por el huracán *Odile* en la Península de Baja California y se habilite el inmueble del Zócalo como centro de acopio de víveres. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Primero.- Se donan 10 mil pesos por cada uno de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en apoyo a los damnificados por el huracán "Odile" en la Península de Baja California y que se habilite el inmueble del Zócalo como centro de acopio de víveres.

Segundo.- De manera respetuosa se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California y las autoridades federales lleven a cabo un programa de traslado de emergencia de ciudadanos del Distrito Federal que se encuentren imposibilitados para poder regresar a la Ciudad de México por encontrarse en la zona de desastre.

Tercero.- Se instruye al Oficial Mayor para que de acuerdo a sus facultades y de manera expedita comience el proceso administrativo por el cual se hará llegar a la Cruz Roja Mexicana las donaciones aportadas por los 66 diputados de esta Asamblea, así como los víveres recabados en el centro de acopio habilitado por esta Soberanía.

Cuarto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y a la Cruz Roja Mexicana lo referente al contenido del presente acuerdo.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 23 días del mes de septiembre del año 2014.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo en referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General de este órgano de gobierno para su cumplimentación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Administración Pública Local, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y del Sistema de Protección Civil, ambas del Distrito Federal; de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 157, 165 A, 171 y 187 bis de la Ley del Sistema de

Protección Civil del Distrito Federal, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento...

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Vidal Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Yo solo quiero hacer un comentario...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. Les pedimos a todos los diputados guardar silencio, así como a los invitados especiales, por favor.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias. Se votará la discusión del trámite de la lectura del dictamen que estamos por votar, yo quisiera hacer un comentario. El instrumento que hoy estamos usando electrónico, *Ipad*, tiene la finalidad que nos ayude a estar informados en el momento de las votaciones y por lo tanto tener los dictámenes. Yo entendería con un día de anticipación al menos. Si uno usa el sistema, uno se mete al PDF de la votación que vamos a hacer a continuación, la del dictamen de Protección Civil y no se encuentra el dictamen y tampoco encuentro un dictamen impreso.

Entonces primero yo lo que quisiera que se hiciera una práctica parlamentaria en el sentido de que lo que votamos en el sistema de votación que estamos usando hoy electrónico no tenga en el PDF el dictamen que estamos votando.

Si hoy uno entra al PDF lo que encuentra es el orden del día de la sesión que estamos votando, por lo tanto es muy complicado poder votar, primero no hagamos una práctica parlamentaria en que este instrumento no usarlo de manera correcta y que no se encuentre dónde vamos a votar el dictamen que vamos a votar.

Segundo, va a ser muy complicado en el caso de poder votar un dictamen siendo un tema muy importante y muy complejo sin tener yo los elementos porque no conozco el dictamen.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Comentarle que el día de ayer el dictamen fue distribuido en las oficinas de Zócalo de todos los diputados. Vamos a hacer llegar a las áreas técnicas de Informática los comentarios que aquí se han vertido, porque efectivamente el nuevo sistema electrónico debe coadyuvar al trabajo legislativo poniendo a la mano y a disposición el dictamen que se está votando en el momento que se está votando.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a la discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Secretario, vamos a volver a recabar la opinión de los diputados y les pedimos a los diputados poner mayor atención.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la palabra, hasta por

10 minutos, a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de las Comisiones Unidas de Protección Civil y Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputada Presidenta.

Hagamos de nuestro corazón una decisión inicial, la de no apartarnos en un solo punto de alto espíritu de trabajo común que esta Asamblea nos ha traído, de entregar realmente nuestras opiniones y recibir con generosa ponderación las que nos sean dadas, de recordar constantemente que aquí nadie viene a triunfar ni a obtener, que sólo un objetivo ha de guiarnos, el de acertar en la definición de lo que será mejor para México: Manuel Gómez Morín.

Hace cuatro días durante la conmemoración del terremoto de 1985 y desde esta misma Tribuna hice un llamado a todos mis compañeros a que transformáramos los discursos en acciones, que generaran mejores condiciones en la ciudad y que permitan salvaguardar la vida, patrimonio y el entorno de los ciudadanos.

Hoy es para mí un orgullo presentarles un dictamen que sin duda nos da la oportunidad a todos los diputados aquí presentes de poner en práctica todo lo que escuchamos en los bonitos discursos del viernes pasado y de este modo demostrar a los ciudadanos que nuestra voluntad no se quedará únicamente en palabras emotivas.

El dictamen que hoy tengo el honor de presentarles es resultado de arduos meses de trabajo, comunicación, voluntad política y habilidad técnica. Es por ello que para mí resulta muy importante hacer un reconocimiento público y a grandes rasgos a todos aquellos que contribuyeron desde su trinchera y en la medida de sus posibilidades a generar una ley que sin duda se encuentra en sintonía con la realidad de la Capital y sus necesidades.

Por las horas de investigación, dedicación y debates que sin duda se generaron, agradezco de corazón a todo el equipo de asesores que permitieron con sus conocimientos y habilidad generar un documento que sí indiscutiblemente en todo momento dará operatividad de la protección civil en la vida diaria, además su armonía con los demás cuerpos normativos.

Por el interés que demostraron en el tema, con la pasión con la que defendieron sus posiciones, pero más que nada con el espíritu solidario que demostraron al buscar el bien común.

Agradezco también a todas las instituciones privadas que nos brindaron sus comentarios y reflexiones para elaborar un documento muy rico en contenido.

Varios fueron los entes públicos que contribuyeron con ideas y propuestas en esta nueva Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y por tal motivo deseo agradecer públicamente a instituciones como el Servicio Sismológico Nacional, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Facultad de Psicología de la UNAM, entre otras, cuya ayuda y conocimiento fueron fundamentales para que esta iniciativa creciera y se perfeccionara de modo que pudiésemos presentar hoy un dictamen mucho más completo, sustancial y ambicioso.

De manera especial, quiero agradecer a las 16 unidades de Protección Civil de las delegaciones, que son quienes día a día arriesgan la vida por salvar la de los demás y también son servidores públicos que no se detienen ante el cansancio y la fatiga y que justo en los momentos más críticos son los primeros en tender la mano a los necesitados y afectados por algún fenómeno perturbador, a todos los integrantes de la UPC, muchas, muchas gracias.

Antes de concluir con los agradecimientos, quiero hacer un reconocimiento por la generosidad e interés con que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y la Consejería Jurídica del Distrito Federal demostraron que en esta ciudad hay temas que borran completamente los colores partidistas y que permiten el trabajo hombro con hombro, guiando siempre por los principios de debe guiar al servicio público, como son entre otros: la justicia, la legalidad, la solidaridad, la subsidiaridad, el respeto a la dignidad de la persona humana y la búsqueda del bien común.

Segura estoy que la ciudadanía agradece el gesto de compañerismo que demostraron la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y la Consejería Jurídica, pues cabe mencionar que su apoyo hizo posible que hoy se presente un documento tan ambicioso y que contará con todo respaldo necesario.

Cómo dejar a un lado el agradecimiento a todos los presentes y a todos mis compañeros diputados.

Por supuesto, cuando algo se hace en equipo, siempre se tendrán mejores resultados, es por ello que quiero dar las gracias a todas mis compañeras diputadas y diputados como decía de la Comisión de Protección Civil por confiar y apoyar a la Presidencia que tengo a bien encabezar, por aportar sus conocimientos, inquietudes y propuestas, porque desde el inicio de esta Legislatura fue constante en el interior de la Comisión y sobre todo siempre se ha contado con voluntad política para generar los acuerdos que esta ciudad necesita.

De igual manera y en el mismo tenor de la importancia del trabajo y del equipo y la suma de esfuerzos, deseo hacer un especial reconocimiento a la Comisión de Administración Pública Local y muy particularmente a la Mesa Directiva de dicha Comisión, en la cual se encuentran al frente el Presidente diputado Alejandro Piña, quienes desde el inicio de los trabajos de dictaminación vieron con buenos ojos la iniciativa y no escatimaron en el tiempo y esfuerzo necesario para fortalecer la iniciativa a fin de brindar mayores facultades a las delegaciones y lograr una cultura de autoprotección en la ciudad. Por eso y por la generosidad de voluntad de la generación de acuerdos, muchas, muchas gracias.

Esta nueva ley busca combatir la corrupción que se ha infiltrado en esta área tan noble como es la protección civil y que lastima de manera permanente a la sociedad y de la cual los ciudadanos están ya cansados.

Hemos buscado ya los mecanismos para que la protección civil sea una realidad para los habitantes de la ciudad y que de forma visible y tangible se pueda percibir una mejoría en las condiciones de seguridad que protegen la vida e integridad de las personas.

Debido a que la ley presenta avances interesantes para la protección civil, me resulta necesario mencionar a aquellos que sin duda vendrán a cambiar nuestros esquemas de una forma radical, pero generando un avance a paso firme hacia una cultura de la autoprotección y la prevención en la ciudadanía.

Las leyes requieren ser supervisadas, aplicadas y promovidas por diversos actores, además de los que deben obligatoriamente observarlas y es por ello que se incluyeron en la ley diversos mecanismos que permitirán a los entes gubernamentales relacionarse de manera directa con los medios de comunicación a fin de coadyuvar en la difusión oportuna y certera a los ciudadanos sobre cualquier información que sea de utilidad para poner a salvo la vida, bienes y entorno a la población.

Creemos firmemente que la base de todo buen gobierno está en la comunicación y distribución eficaz de tareas y por ello se puso especial énfasis en aquellas secciones que versan sobre la división de funciones y atribución entre las delegaciones y el gobierno central, con lo que estamos convencidos, se abona a la cercanía con la gente.

Desde hace ya varios años, los diferentes actores de la protección civil del Distrito Federal han esperado con ansia el centro de capacitación y a pesar de que es un ente de vital importancia para la ciudadanía, el día de hoy sigue esperando la construcción del mismo para contar con personal mejor preparado. Lo anterior nos motivó desde la preparación de la iniciativa y fue uno de los puntos principales y es por esa razón que en esta nueva ley se prevé la creación del Centro de Formación, Evaluación y Capacitación de Protección Civil.

Por último, me llena de satisfacción poder informarles que la ley que hoy se votará contempla que todo el personal que está adscrito a la Unidad de Protección Civil y que arriesga su vida para salvar la de otros será reivindicado y en honor a su valentía y su entrega se establece que deberán ser contratados bajo un esquema que les garantice contar con seguridad social, lo que indudablemente incrementa la calidad de vida de los servidores públicos mencionados.

Lo anterior demuestra que esta ley deja un precedente al ser la primera que se estaría aprobando y que atienda lo planteado por el Jefe de Gobierno en su Segundo Informe de Gobierno con relación a la seguridad social generalizada.

Hoy los invito a dar un paso más hacia la construcción de la ciudad que todos queremos y merecemos, aquélla en la que los colores y las ideologías no nos

impiden avanzar en la construcción de políticas públicas transversales que generan en el corto plazo resultados favorables para la ciudadanía y en el largo plazo para el bien común.

Es por lo anterior expuesto que deseo motivar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Administración Pública Local respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la del Sistema de Protección Civil, ambas del Distrito Federal; de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7, 57, 165-A, 171 y 187-Bis de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Este dictamen es sólo una aportación más a la noble tarea de la protección civil en la ciudad, pero por mi parte quiero comprometer y convocar a mis compañeros legisladores que este sea sólo el inicio de una serie de transformaciones en la Capital por el bien de todos sus habitantes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Alejandro Ojeda, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Diputadas, diputados:

Los sismos de 1985 nos dejaron grandes lecciones en materia de protección civil. La diferencia entre una tragedia y una gesta es la fuerza con la que la sociedad sabe enfrentar y resolver incluso que esta fuera de control humano.

Recordar a las víctimas y llevar a cabo ceremonias las mantienen en la memoria colectiva. Otra forma de conmemorar es a través del trabajo constante y comprometido con la protección civil.

Meses atrás impulsamos la creación de un Sistema de Alerta Integral, iniciativa construida con la participación de la sociedad y la academia. Los especialistas

en el tema vieron de forma positiva la creación de un Sistema de Alerta Temprana que nos ayude a reaccionar preventivamente, no sólo en casos de sismo sino también de contingencias hidrometeorológicas, ambientales, de radiación, incluso de tornados. Ahora esta Alerta Temprana quedará plasmada en los artículos 7, 199, 200 y 201 del presente dictamen.

La protección civil requiere de la participación conjunta de la sociedad, academia y autoridad. Escuchar nuevas propuestas materializa la actitud incluyente, por lo que agradecemos a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Administración Pública Local la aprobación de la iniciativa sobre Alerta Temprana.

Para pensar que los simulacros son el todo, es un error. Se debe de voltear hacia las nuevas tecnologías para así crear nuevas herramientas en el tema de prevención. Una vez aprobado el presente dictamen toca el turno al Gobierno del Distrito Federal hacer lo propio en la publicación y continuación de los trabajos en el reglamento y demás cuestiones ejecutivas.

Con la ley que estamos aprobando vemos a una Secretaría de Protección Civil dinámica y moderna, no como la que tenemos actualmente, reactiva pero no preventiva.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no haber reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos.

(Votación)

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular de los diputados que no han podido votar a través del Sistema Electrónico.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la del Sistema de Protección Civil

Nombre Completo	Partido
Votacion	
Anaya González Orlando	PAN
A Favor	
Antuna Cruz Carmen	PRD
A Favor	
Barrios Richard María Alejandra	PRI
A Favor	
Borja Rangel Edgar	PAN
A Favor	
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVE
A Favor	
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD
A Favor	
Damián Peralta Esthela	PRD
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Garza de los Santos Olivia	PAN
A Favor	
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
A Favor	
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI
A Favor	
Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD
A Favor	
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro	PRI

A Favor	
Llerenas Morales Vidal	PRD
A Favor	
Lobo Román Víctor Hugo	PRD
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	
Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Morales López Efraín	PRD
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Salido Magos María Gabriela	PAN
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Santillán Pérez Eduardo	PRD
A Favor	
Sesma Suárez Jesús	PVE
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN
A Favor	
Von Roehrich de la Isla Christian	
Damián	PAN
A Favor	
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD
A Favor	
<i>Votos a viva voz:</i>	
Diputado Fernando Mercado, a favor.	
Miriam Saldaña, a favor.	
Bertha Alicia Cardona, a favor.	
Oscar Moguel, a favor.	
Roberto Candia, a favor.	
Rocío Sánchez, a favor.	

Cuauhtémoc Velasco, a favor.
Andrés Sánchez, a favor.
Carlos Hernández, a favor.
Héctor Hugo Hernández, a favor.
Diputado Ochoa, a favor.
Diputada Polimnia Romana, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Protección Civil y Administración Pública Local por el que se expide la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

En el Distrito Federal estamos comprometidos e implementar un sistema integral de justicia para adolescentes en el que se garantice el pleno goce de sus derechos fundamentales en virtud de su condición de persona en desarrollo.

Al respecto se han realizado esfuerzos legislativos, administrativos y presupuestales para echar a andar este nuevo modelo; sin embargo, los tiempos, así como la reorganización institucional y el presupuesto no han sido suficientes para emprender integralmente el citado modelo.

En este sentido me permito someter a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el dictamen a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, publicada el 15 de abril del año en curso.

El presente dictamen solicita modificar la fecha de entrada en vigor del decreto señalado para el 1º de julio de 2016, lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la Ley de Justicia para Adolescentes, es decir para su implementación se requiere replantear el diseño y construcción de infraestructura basada en el modelo acusatorio y oral. Asimismo se plantea la reorganización administrativa del personal de manera que se aprovechen los recursos humanos con los que cuentan las instituciones y se contemple la incorporación de nuevos perfiles administrativos e informáticos a los procesos judiciales.

Otro ámbito que incide en la transformación del modelo de justicia para adolescentes es la capacitación de quienes harán operativo el nuevo sistema de justicia penal con especialización en justicia de menores y adolescentes. Además, debe observarse que la justicia oral en el Distrito Federal implica no sólo reajustar los tiempos, sino también satisfacer esquemas financieros que permitan su ejecución. Sin el presupuesto necesario difícilmente podrán tener

eficacia las disposiciones contenidas en la reforma del 15 de abril de 2014 que entrará en vigor en octubre del presente año.

En consecuencia la Comisión de Administración y Procuración de Justicia determina que es viable y procedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, publicada el 15 de abril de 2014.

Artículo único.- Se reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, publicada el 15 de abril de 2014, para quedar como sigue:

Primero.-

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el 1º de julio de 2016.

Tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo.- Permanecen como están.

Artículos transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito

Nombre Completo	Federal Partido
Votacion	
Anaya González Orlando	PAN
A Favor	
Antuna Cruz Carmen	PRD
A Favor	
Barrios Richard María Alejandra	PRI
A Favor	
Borja Rangel Edgar	PAN
A Favor	
Cardona Bertha Alicia	IND
A Favor	
Damián Peralta Esthela	PRD
A Favor	
Döring Casar Federico	PAN
A Favor	
Escamilla Salinas Rubén	PRD
A Favor	
Espino Arévalo Fernando	PRI
A Favor	
Garza de los Santos Olivia	PAN
A Favor	
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA
Abstencion	
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD
A Favor	
Godoy Ramos Ernestina	PRD
A Favor	
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI
A Favor	
González Case Armando	
Tonatiuh	PRI
A Favor	
Granados Covarrubias Manuel	PRD
A Favor	

Hernández Pérez Ana Julia	PRD
A Favor	
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD
A Favor	
Jiménez Hernández Rubén Erik	
Alejandro	PRI
A Favor	
Llerenas Morales Vidal	PRD
A Favor	
Martínez García Diego Raúl	PRD
A Favor	
Michel Espino Adrián	PRD
A Favor	
Montiel Reyes Ariadna	PRD
A Favor	
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI
A Favor	
Ojeda Anguiano Jerónimo	
Alejandro	PRD
A Favor	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD
A Favor	
Padierna Luna Antonio	PRD
A Favor	
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC
A Favor	
Saldaña Chairez Miriam	PT
A Favor	
Sánchez Miranda Andrés	PAN
A Favor	
Santana Alfaro Arturo	PRD
A Favor	
Sesma Suárez Jesús	PVE
A Favor	
Taboada Cortina Santiago	PAN
A Favor	
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN
A Favor	
Torres Pérez Agustín	PRD
A Favor	
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN
A Favor	
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD
A Favor	

Votos a viva voz:

Diputado Urincho, a favor.
 Cuauhtémoc Velasco, a favor.
 Rocío Sánchez, a favor.
 Héctor Hugo Hernández, a favor.

Carlos Hernández, a favor.
Polimnia Romana, a favor.
Víctor Hugo, a favor.
Roberto Candia, a favor.
Alberto Cinta, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración por el que se reforma el Artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, publicado el 15 de abril de 2014.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Este es el dictamen de la iniciativa en materia de protección civil que acabamos de votar. Se ve por supuesto un trabajo muy cálido de nuestros compañeros de la Comisión. Yo lo voté a favor, me parece en lo que escuché y confiando en la profesionalidad de mis compañeros, efectivamente un documento que va a servir para mejorar la protección civil de la ciudad.

Sin embargo, aparentemente éste es un documento que llegó a mi oficina ahí en la tarde, no estoy seguro, como decíamos no aparece en el sistema electrónico donde tiene que darnos el seguimiento de la sesión y sobre todo no es un documento que fue conocido con días de anticipación.

Esto creo que es un problema, creo que esta ley no lo será, tengo toda la seguridad de que ésta será una ley que favorecerá a la ciudad, pero estoy convencido que no hizo trabajo parlamentario, sería mucho mejor si tomamos las prácticas que tienen otros parlamentos en México en el sentido de que haya

una declaratoria de publicidad de las iniciativas que son aprobadas en las comisiones.

Esto es una comisión a prueba, una iniciativa en su pleno, esto viene al Pleno de la Asamblea y se publica en la Gaceta respectiva, cuando menos una sesión antes de que ésta vaya a ser votada, es decir, hay una declaratoria de publicidad de primera lectura en el Pleno, de tal forma que cuando menos una sesión antes de que votemos alguna iniciativa, conozcamos el dictamen que fue aprobado por la Comisión.

Estoy convencido que esto dará esto y mucho más, primero transparencia en el trabajo que realizamos, es decir, no solamente nosotros, sino el público en general podrá conocer todos y cada uno de los dictámenes que van a subir al Pleno cuando menos con una anticipación de que suban al Pleno y creo que el debate será mucho más enriquecedor porque todos los diputados miembros de esta Asamblea tendremos un tiempo razonable para poder analizar dictámenes tan complejos como los que estamos votando.

Se trata de una práctica parlamentaria común en los parlamentos mexicanos, en ambas cámaras, en la de Senadores y en la de Diputados en donde todos los diputados son muy estrictos en el sentido de que haya siempre una declaratoria de primera lectura en todos los dictámenes que son votados en el Pleno.

En ese sentido, propongo la modificación del artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, para que exista un párrafo cuarto en el que se diga: *La comisión o comisiones que emitan dictámenes, deberán enviarlo de inmediato a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa, los dictámenes publicados en el Diario serán objeto de una declaratoria de publicidad salvo acuerdo de la Comisión de Gobierno.* Es decir, tener claridad de que los dictámenes que estamos votando cuando menos una sesión antes han sido publicados en la Gaceta respectiva.

Estoy convencido y ojalá que me acompañen en esta iniciativa, creo que con esto podemos dar un paso muy importante para que nuestro trabajo sea mejor y nuestros aportes puedan ser sustanciales a las iniciativas que se están discutiendo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 19 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria me permitiré mencionar únicamente lo más relevante de la presente iniciativa, por lo que le solicito se inscriba íntegramente el contenido de la misma en el Diario de los Debates de la presente sesión.

El término de *bullying* de acuerdo a especialistas en la materia es considerado como una conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumno a otro, al que escoge como víctima en repetidas ocasiones.

Esta acción negativa e intencionada sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios.

De acuerdo con datos del INEGI, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF y la Comisión de Derechos Humanos, algunas cifras muestran que el 60 por ciento de los jóvenes entre 12 y 17 años de edad que deciden desertar de la educación media superior han recibido maltrato por parte de sus compañeros o de los mismos profesores. Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos estima que 3 de cada 10 niños en primaria en el país han sufrido algún tipo de acoso escolar.

El 40 por ciento de los estudiantes de primaria y secundaria padece de violencia escolar, problema que en 80 por ciento de los casos es reforzado por el uso de medios electrónicos, es decir, a través de las redes sociales y es precisamente aquí donde tiene el espíritu el presente.

Debido a la gravedad que presenta el *bullying* muchas escuelas proporcionan pláticas por medio de talleres o conferencias.

Es importante mencionar que como una de las medidas para atender y combatir el *bullying* y el *ciberbullying* la Procuraduría General de Justicia del DF cuenta con el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones, que actualmente atiende de manera integral y multidisciplinaria a las y los estudiantes que sufren acoso escolar, independientemente de que las conductas de los agresores constituyan o no un delito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal en los siguientes términos: Se adiciona un segundo párrafo y se reforma la fracción III del artículo 20, se adiciona un tercer párrafo del artículo 31 a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 20.- Corresponde a las Jefaturas Delegacionales: III. Organizar de manera trimestral en conjunto con la Secretaría de Educación y Desarrollo Social del Distrito Federal campañas, foros y actividades cuya finalidad sea la difusión entre la sociedad sobre la importancia de una convivencia libre de violencia y democrática en los ámbitos familiar, educativo, comunitario, social y familiar. Asimismo, se dará a conocer en estos espacios las modalidades de violencia y las instancias de gobierno a las que pueden acudir la ciudadanía que sea víctima de algún tipo de violencia de conducta llamada *bullying*.

Estas disposiciones del programa tendrán como objetivo fomentar una convivencia democrática y libre, pero libre de violencia, en los ámbitos familiares, educativos, comunitarios y sociales, así como la promoción de la cultura de la paz, el respeto de los derechos humanos y la cohesión comunitaria, tomando en cuenta la perspectiva de género.

Fijará las líneas de acción que permitan a las autoridades cumplir con los principios rectores señalados en la presente ley, así como el desarrollo y consolidación de lo establecido en materia de conocimiento, atención y prevención de la violencia en el entorno escolar y maltrato escolar. Este programa deberá contemplar líneas claras de acción para difundir entre la población las características específicas de la violencia escolar a través de los diversos medios, estamos hablando de los medios escritos, tecnológicos, así como las acciones a implementar para combatir y erradicar dicha conducta social.

El presente decreto, el transitorio, entraría en vigor al día siguiente de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y se derogarían todas aquellas disposiciones que resultaran contrarias al contenido del presente decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

Para presentar una iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputado Presidente.

En el Distrito Federal al día de hoy los juicios de extinción de dominio que se han tramitado por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales han dado como un resultado numerosos considerables de inmuebles y bienes tangibles que hasta ahora no han tenido un destino útil a la población. Esto se debe a la redacción del artículo 4º párrafo quinto de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, pues no expresa de manera clara la prioridad

sobre la cual debe aplicarse la declaración de extinción de dominio a favor del Gobierno del Distrito Federal.

La ley vigente establece que los bienes declarados en extinción de dominio serán destinados al bienestar social, concepto vago que da lugar a diferentes interpretaciones, así en un inmueble declarado en extinción de dominio puede ser fácilmente instalada una oficina de gobierno sólo justificando que se trata de mejorar el bienestar social, situación que por supuesto no sería prioritaria ante otras necesidades de la población.

En términos generales puede llamarse bienestar social al conjunto de factores que satisfacen las necesidades cualitativas y cuantitativas de un grupo de personas en una sociedad que comprende de manera general el acceso al consumo de bienes y servicios, las relaciones sociales y la calidad del medio ambiente.

Algunos coinciden que un nivel de bienestar social mínimo se alcanza cuando se cubren las necesidades básicas de los individuos en determinada equidad, entre ellas alimentación, salud, educación y vivienda, pero aún esta definición es un tanto amplia, es por ello que dentro de la iniciativa se pretende vincular el concepto de bienestar social con rubros específicos, a efecto de que no pueda quedar menor duda respecto al destino de los bienes a favor del Distrito Federal en este tópico.

En este sentido como legisladores estaríamos subsanando una laguna en la ley, también cumpliendo con nuestro deber de proteger, coadyuvar y defender para que el Gobierno de la Ciudad cumpla de manera integral con la obligación social ante los gobernados.

Mi planteamiento también pretende dar un mejor destino a los bienes fungibles declarados en extinción de dominio que actual se dividen en partes iguales a favor de la Procuraduría de Justicia y de Seguridad Pública.

El segundo rubro resulta adecuado toda vez que lo que se pretende es combatir el mal causado por las conductas delictivas y estos recursos ayudarían a hacer frente a esto, sin embargo se omite la posibilidad de resarcir el daño causado a la sociedad mediante un beneficio directo y tangible para el ciudadano, que se vea traducido en un impulso a los servicios públicos, que si

bien corresponden de entrada al Gobierno de la Ciudad satisfacerlos en una realidad que ésta aún no se logra, he ahí el motivo de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental, de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Con la venia de la Presidencia.

Este día me voy a referir a un tema que sin duda tocará fibras muy sensibles, pues se refiere al material que utilizan grandes empresas trasnacionales para embotellar sus productos, principalmente las refresqueras, por su bajo costo en la fabricación, nos referimos al PET.

El PET es un problema en todo el mundo porque ocasiona un problema ambiental de gran proporción. En primer lugar porque es fabricado con petróleo; en segundo término porque tarda más de 500 años en degradarse y su reciclaje es muy bajo, el cual alcanza a nivel mundial tan solo el 20% y, lamentablemente, en México no llegamos ni al 15%; pero en tercer lugar porque gran parte de las botellas terminan en parques, jardines y en la vía pública, obstruyendo coladeras y el drenaje, ocasionando inundaciones y encharcamientos como los que padecemos prácticamente todos los días en esta época en esta Ciudad. Todo esto sin olvidar que la calidad del PET que logra llegar al relleno sanitario equivale al 10% del volumen del mismo, provocando una saturación acelerada de estos sitios.

Nuestro país es el principal consumidor de bebidas embotelladas, alrededor de 800 mil toneladas al año y casi el 7% del total mundial y en la Ciudad de México se genera casi la cuarta parte. De ahí la necesidad de hacer algo al respecto de manera urgente. Todo esto por lo que se refiere al tema ambiental.

Sin embargo, en el ámbito de salud el PET también presenta serios inconvenientes. Algunos estudios recientes apuntan que podría tener algunas implicaciones sobre salud que aún no están todas claras y que se debería principalmente a algunos de los compuestos de las botellas que emigran al agua.

Derivado de todo lo anterior, es que en tanto no haya una certeza de problemas que causa a la salud y mientras no se resuelvan los problemas ambientales que implica su gran producción y escaso reciclaje, se debe prohibir su utilización en el embotellamiento y envase de cualquier producto. Esa es nuestra propuesta.

La violación a esta disposición tendrá una multa de cuando menos 75 mil días de salario mínimo, que equivale aproximadamente en 5 millones de pesos, independientemente de otras sanciones que correspondan conforme a la normatividad ambiental.

Es tanto, señor Presidente. Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Por desgracia, a pesar de los grandes esfuerzos por combatir y erradicar la discriminación en nuestro país y en nuestra Ciudad, aún no hemos logrado erradicarla aunque observamos grandes avances.

Es por ello que nuestro trabajo legislativo debe contribuir con su combate, puesto que la discriminación de cualquier tipo vulnera los derechos fundamentales de los individuos.

Desde nuestra perspectiva y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Cultura de este Organismo Legislativo, pienso que con estricto apego a los principios de tolerancia y como una manera de reconocer y respetar las múltiples identidades culturales de nuestros conciudadanos es que podemos integrarnos de manera armoniosa como parte de una sociedad plural, tolerante y equitativa que reconoce las diferencias y su riqueza.

En este sentido debemos destacar que como parte de las múltiples expresiones culturales de nuestros ciudadanos se encuentra la cultura del arte corporal que ha sido una opción estética de muchas y muchos para embellecer su cuerpo, de modo que la decoración corporal ha visto a lo largo del tiempo distintas formas de expresión.

La labor del ser humano al poner de manifiesto las tradiciones socioculturales en el mundo del arte corporal mediante todas sus expresiones, tiene un carácter estructural y estético muy profundo.

Es aquí que debemos reconocer que los fenómenos artísticos no pueden prescindir del reconocimiento sociopolítico y mucho menos pueden prescindir de la protección del Estado. En nuestro caso las modificaciones corporales no pueden ser una distinción anómala, ya que son producto de una historia con una percepción artística, estética, socialmente aceptada por su significado específico.

Hoy en día la cultura del arte corporal ha comprendido que su manifestación expresa tiene un significado más amplio, con panoramas de expresiones individuales, pero no menos importantes una de la otra.

La expresión corporal se presenta de distintas maneras y es por ello que pensamos que el concepto simple del tatuaje o las perforaciones a uno más

amplio que incluya todo tipo de intervenciones corporales de carácter estético como son las modificaciones corporales.

La cultura del arte corporal con relación a las modificaciones de carácter estético en el cuerpo humano necesita en su totalidad de la protección jurídica necesaria para evitar la discriminación. El Código Penal para el Distrito Federal necesita ser reformado en su Artículo 206 para que se adicionen a su letra las modificaciones corporales y de esta manera se protejan los derechos de las personas con tatuajes, perforaciones, branding, escarificaciones, implantes, entre otras, y prevenir así la discriminación.

La modificación corporal es puramente una práctica artístico visual. No podemos negar al arte en la piel como un fenómeno sociocultural que es perpetuo y que no perjudica a nadie. No se puede clasificar a las personas o diferenciarse por su apariencia, por el contrario la igualdad entre los individuos debe acentuarse.

Esta Asamblea ha visto y ha sido vanguardia en el reconocimiento de derechos y estamos seguros que en su momento y al ser analizada en la comisión correspondiente contaremos con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para dar un paso más en nuestro compromiso con una ciudad plural, multicultural y tolerante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del Artículo 115 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

Acudo ante ustedes para presentar una iniciativa que tiene por objeto brindar certeza a quienes han heredado algún inmueble y se han visto impedidos a regularizarlos, dado que los costos fiscales que implica lo anterior dificultan que los inmuebles adquiridos por sucesiones testamentarias pasen de la aceptación a la adjudicación.

El objetivo que se pretende con esta iniciativa es aumentar la certeza jurídica sobre los inmuebles del Distrito Federal, eliminando una carga fiscal para todos aquellos que son herederos.

Actualmente el Código Fiscal prevé una tasa del cero por ciento para quienes adquieran inmuebles por muerte con un valor de hasta 800 mil pesos al momento de la escrituración. Sin embargo, podemos apreciar que cada uno de nuestros Distritos existen casas de alto valor sin escriturarlas actualmente, dado que los familiares no cuentan con los recursos para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles.

El artículo 112 del Código Fiscal del Distrito Federal, señala que están obligadas al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, aquellas personas físicas o morales que adquieran inmuebles que consistan en el suelo, en las construcciones o en el suelo y las construcciones adheridas a él, ubicados en el Distrito Federal, así como los derechos relacionados con los mismos.

El artículo 115 del Código citado, establece que todo acto por el que se transmita la propiedad, incluyendo la donación, la que ocurra por causa de muerte y la aportación a toda clase de asociaciones o sociedades, a excepción de las que se realicen al construir o liquidar la sociedad conyugal, siempre que sean inmuebles propiedad de los cónyuges.

En el caso de adquisición por causa de muerte, se aplicará una tasa de cero por ciento del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, siempre que el valor del inmueble a la fecha de la escrituración de adjudicación no exceda de la suma equivalente a 12 mil 073 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo cual en números representa cerca de 800 mil pesos.

Las propiedades heredadas no provienen de adquisiciones comerciales, sino de una manifestación de voluntad que hace en vida una persona sobre quiénes

tendrán la posesión de sus bienes al momento de su fallecimiento, lo que de manera conceptual representa para quien hereda una adquisición por muerte.

Las herencias de acuerdo al Código Civil para el Distrito Federal, se definen como sucesiones de bienes de un difunto en todos sus derechos y obligaciones que no se extinguen por la muerte sobre estos últimos. Es necesario precisar que si bien hay un tipo de adquisición, éstas no deben representar cargas tributarias para los herederos, puesto que no existe la previsión o la intención de incrementar su patrimonio y mucho menos de comercializar.

De materializarse el contenido de los cambios que se proponen, se puede lograr lo siguiente: Modernizar el padrón fiscal e incrementar la recaudación de predial; aumentar las operaciones comerciales de compra venta de inmuebles, incrementando el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; se aumentarían además los arrendamientos inmobiliarios, lo cual generaría una actividad económica en el sector de servicios de la Ciudad de México y además disminuir la carga tributaria para los ciudadanos que por más de una generación no cuentan con escrituras en sus inmuebles.

Derivado de lo anterior, la modificación que se propone es modificar el artículo 115 del Código Fiscal para que ningún bien inmueble pague el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles cuando provenga de una sucesión testamentaria. Es pertinente precisar que la Ciudad de México es la única entidad que cobra por este concepto en impuesto sobre el patrimonio. Por lo tanto es necesario eliminarlo y así contribuir a que no se afecte el patrimonio de las personas.

La voluntad de una persona al hacer un testamento es dejar tranquilidad a sus familiares, transmitirles un patrimonio construido a través del esfuerzo, esta voluntad es desvirtuada cuando al heredero se le afecta en su patrimonio.

De esta manera, lo que se propone es un ejemplo que podemos dar es: Si heredas una casa con valor de 1 millón de pesos en la Ciudad de México, pagaríamos aproximadamente 90 mil pesos por gastos notariales, de los cuales 30 mil 500 serían por derechos, 33 mil 500 de impuestos de adquisición y 18 mil 600 por los honorarios.

Respecto al anterior, es pertinente precisar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante jurisprudencia aclara que está justificada la

diferenciación con respecto a otras formas de adquisición, dado que quien obtiene un inmueble por herencia, no está en las mismas circunstancias que las personas que adquieren propiedades a título oneroso y eliminar una contribución de este tipo, obedece a fines extrafiscales contenidos en el artículo 4° constitucional, relativo a que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, lo que se consigue otorgando estímulos fiscales a fomentar la escrituración a quienes por virtud de una herencia obtienen un inmueble.

El grupo parlamentario de Acción Nacional considera que la propiedad privada es el medio más adecuado para la seguridad y sobre todo la seguridad patrimonial de las personas, constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de las personas y de la existencia de la comunidad fundamental que es la familia.

Finalmente, compañeras y compañeros diputados, en este mes del testamento es importante seguir incentivando desde esta Asamblea que las personas continúen participando en la elaboración de sus testamentos con tranquilidad y esto puede ser así si les transmitimos que a sus familiares al momento de que ellos fallezcan pueden otorgarles un patrimonio derivado del esfuerzo, del cariño y no heredarles problemas económicos al momento de que pretendan escriturar la sucesión de la cuales son objeto.

Por lo tanto, lo que pedimos es esta reforma al artículo 115 del Código Fiscal para que todas aquellas adquisiciones por herencia sean de alguna forma con una Tasa 0 calificadas sobre el Impuesto de Adquisición de Inmuebles, lo cual redituaría mucho en que estas personas tengan tranquilidad en esta sucesión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Rosalío Pineda?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado sumarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Por supuesto que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio del Distrito Federal, suscrita por el diputado Gabriel Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso k) al artículo 299 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal como requisito para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente, con su permiso.

Someto a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso k) al artículo 299 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal como requisito para el registro y selección de candidaturas a todo cargo de elección popular.

Desde septiembre de 1990 el Estado Mexicano ratificó la Convención de los Derechos de los Niños quedando obligado a asegurar su aplicación en todo niño y niña sujeto a su jurisdicción, así como a promover todas las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento, lo que supone la creación de condiciones jurídicas, institucionales, sociales y económicas para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos en ellas.

La alimentación, la salud y la educación de las niñas, los niños y los adolescentes son esenciales para su futuro y atributo primordial para su desarrollo integral, además de causar y potenciar sus habilidades y capacidades siempre orientados y motivados por una educación caracterizada por el bien común, imprescindible para la construcción de una ciudadanía necesaria para nuestra Nación.

En este sentido el Código Sustantivo Civil establece que la obligación de los padres y madres es brindar los alimentos a las hijas e hijos, sin embargo el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal refiere que se han presentado aproximadamente 10 mil demandas de pensión alimenticia en los últimos 3 años.

Todas las ciudadanas y ciudadanos mexicanos sin excepción tenemos la obligación de proteger el interés superior de las niñas y los niños, así como también de los adolescentes, aún cuando ello implique una restricción de nuestras garantías individuales, puesto que cedemos dichas garantías y libertades para lograr ese objetivo tan indispensable para el bien común en concordancia con los derechos de las personas menores de edad y la tutela que le debe garantizar por supuesto el Estado a este importante sector de la población.

Por una parte el Estado debe asegurar las garantías individuales, pero además al ser parte del pacto social permitimos que el Estado también pueda impedir el estado de vulneración que afecta por supuesto los derechos de algunos sectores, entre el que se encuentra por supuesto el de los niños y las niñas.

Bajo este contexto y desde una óptica de legitimidad y responsabilidad por parte de las y los representantes populares de la Ciudad de México, como son en este caso los integrantes de esta Asamblea Legislativa, también los aspirantes a jefes delegacionales y a jefe de gobierno, surge precisamente de esto la siguiente propuesta, en razón de que es de suma importancia, primero, que la credibilidad que obtenga un gobierno parte primero del ejemplo, que por supuesto es indispensable para lograr una cohesión social y que fortalezca al Estado y, por otra parte, que la credibilidad no sólo pueda ser obtenida a partir de la propia autoridad sino también cuando ésta cumpla con sus obligaciones

como debe ser hoy en día, que trabaje por ejemplo en pro de una política integral y congruente a la protección de los derechos de las y los niños.

El respeto a los derechos humanos debe ser en tanto el aspecto general dentro de los planes del gobierno, también en lo particular y se debe cuidar que se cumplan de manera concreta y en todo momento. No obstante, es necesario no dejar al margen el hecho de que el respeto a los derechos humanos no se limita al aspecto civil y político.

Tanto en el plano nacional como en el local el derecho formalmente tiene como fin el desarrollo y bienestar de los individuos, por lo que en las legislaciones de ambos ámbitos están contemplados todos los elementos que se consideran indispensables para que todo ser humano cuente con un nivel de vida decoroso que le permita alcanzar un desarrollo integral, así como también el derecho a una alimentación adecuada que por ejemplo y considerando que las personas menores de edad son las más vulnerables en este sentido, por eso me atrevo a presentar esta propuesta.

Cuando el mismo Estado y sus integrantes no cumplen cabalmente con la protección de los derechos de las niñas y los niños están incurriendo en violaciones concretas y masivas a los derechos, además están dejando una puerta abierta a un veta que en un futuro permitirá violaciones adicionales por parte de legisladores, de funcionarios públicos y en este caso también de candidatos o aspirantes a un puesto de elección popular.

No hay que olvidar que en una sociedad un ser humano tiene distintos roles, funciones también al mismo tiempo, como puede ser un legislador, un representante popular o cualquier autoridad del gobierno, pero también es un ciudadano que tiene derechos, pero sobre todo obligaciones que tiene que cumplir de manera cabal, así también se debe de fortalecer la credibilidad y la legitimidad de todo cargo y de toda institución.

En suma esta propuesta legislativa establece un requisito más para el registro de candidaturas a todos los cargos de elección popular en el Distrito Federal, es decir todo candidato o candidata deberá presentar una constancia oficial de no adeudo de la pensión alimenticia en caso de contar con ésta obligación, concretamente no debe aparecer ningún aspirante o candidato a puesto de

elección popular en el Distrito Federal en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Esta propuesta tiene como objetivo central y primordial velar por el interés superior de las niñas y los niños.

En nuestro caso como legisladores o funcionarios públicos, no podemos exigir a las y los ciudadanos que cumplan con la ley, cuando desde nuestras trincheras la ley no es respetada, pues es bien sabido de muchos casos que existen a lo largo y ancho del país de legisladores, de gobernadores, de funcionarios, de militantes de muchos partidos políticos que no cumplen con su obligación de padres y dejan a sus hijos desprotegidos.

En el Distrito Federal tenemos el caso del ex ministro Góngora que también fue un caso sonado y que no podemos dejar que la ley proteja a este tipo de personas que no cumplen con sus obligaciones más elementales que son las de ser padres o madres de familia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma que adiciona a la Ley de Salud y a la Ley de las y los Jóvenes, ambas del Distrito Federal, en materia de adicciones, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Juventud y Deporte.

Asimismo se informa que se recibió una iniciativa de decreto de reformas y adicciones a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de este órgano colegiado y que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes, según corresponda cada caso, tal y como a continuación se enlistan:

Por el que se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, informe el estado en que se encuentran las iniciativas aprobadas en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, y turnadas al Ejecutivo para su publicación en la Gaceta Oficial, suscrita por la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, que dentro del ámbito de su competencia, bloquee y cancele todas aquellas páginas de Internet en las cuales se ejerza y se promueva o difunda cualquier tipo de conductas que se encuadren dentro de los comportamientos descritos como acoso escolar o bullying, a través del agrupamiento de la Policía Cibernética, con el objeto de salvaguardar la integridad física, psicológica y social de las y los niños y adolescentes capitalinos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta al jefe delegacional en Coyoacán a efecto de que se realicen un análisis de los árboles que representan un riesgo para los

ciudadanos, para los servicios públicos, como alumbrado o cableado, así como, así como para las estructuras de los inmuebles de los ciudadanos, para que sin necesidad de solicitar por parte de los vecinos se lleve a cabo su poda, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se solicita a la licenciada Mara Robles, Secretaria de Educación, informe sobre la implementación y avance del proyecto de instalación de bebederos en las escuelas públicas del Distrito Federal que se anunció en enero del presente año, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, se turna a la Comisión de Educación.

Para solicitar de manera respetuosa al titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal, licenciado Alfredo Hernández Raigosa, que realice las acciones necesarias para implementar planes, programas de capacitación y certificación en la línea y dirigidos a las personas y los administradores concesionales de los inmuebles constituidos bajo el régimen de propiedad en condominio a fin de promover el uso de tecnologías de información y ampliar los conocimientos de aquellas personas que no puedan asistir de manera presencial a los mismos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se turna a la Comisión de Vivienda.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 41, 42, 53 y 54 han sido retirados del orden del día.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la República a informar sobre el impacto que tendrá para el Distrito Federal el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como a integrar a autoridades y legisladores locales en los mecanismos de seguimiento al proyecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 3 de septiembre el Presidente de la República hizo público el proyecto para el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Según este proyecto el Aeropuerto se erigirá en un terreno de 4 mil 430 hectáreas de propiedad federal en la región oriente del Valle de México.

Reconocemos la necesidad de encontrar soluciones a la saturación del Aeropuerto actual, sin embargo la información hecha pública por el Gobierno de la República dista de ser suficiente para dar respuesta a las interrogantes que naturalmente surgen en el desarrollo de proyectos de esta magnitud.

Según Comisionados del IFAI, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes actuó de mala fe al negar información a particulares que la han solicitado. En este sentido desde la concepción del proyecto no se contó con información pública suficiente relacionada a los criterios de selección del proyecto ganador, la naturaleza del concurso, bases, lineamientos, así como los demás proyectos concursantes.

Más preocupante aún resulta la falta de información relacionada a la selección de los terrenos en donde se ubicará el mencionado Aeropuerto y sobre el impacto ambiental que puede tener.

Existen numerosos estudios donde se han demostrado las consecuencias graves que tendría para el Valle de México la desecación del Lago de Texcoco y la sobreexplotación de este importante acuífero.

Es por eso que en 1971 se aprobó mediante decreto presidencial el Plan Lago de Texcoco y se delimitó la zona federal del Lago de Texcoco.

El proyecto para el nuevo Aeropuerto estaría ubicado exactamente sobre estos terrenos según señalan expertos en la materia, la orientación norte-sur de las pistas presentadas en el proyecto que elimina para siempre la viabilidad de las fases consecuentes de rescate del Plan Lago de Texcoco.

Por otro lado, el proyecto del nuevo Aeropuerto genera incertidumbre en términos del desarrollo urbano de largo y mediano plazo para el oriente de la Zona Metropolitana, así como el aspecto de movilidad y conectividad con el resto de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que el proyecto sitúa al nuevo Aeropuerto cerca de zonas urbanas de rápido crecimiento, así como de la ya saturada zona oriente del Distrito Federal. La infraestructura existente en la zona en términos de capacidad de transporte, drenaje, abastecimiento de agua y servicios básicos es ya de por sí insuficiente.

Actualmente el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México cuenta con distintas vías de acceso, dentro de las cuales se encuentran terminales de transporte masivo, toda vez que ahí llegan 2 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y 1 de Metrobús. Sin embargo, el anuncio para el proyecto del nuevo Aeropuerto no se hizo pública la intención de acompañar este desarrollo con infraestructura de transporte masivo para el acceso a la zona donde se ha propuesto su construcción. Así, preocupa que una obra que pretende colocarse a la vanguardia a nivel internacional, carezca de la infraestructura para garantizar la conectividad básica con el resto de la Ciudad de México.

Por último, en el proyecto hecho público por el Gobierno de la República se ha anunciado que la zona Aeropuerto localizado en la delegación Venustiano Carranza, cesará de operar en cuanto se terminen las obras de la primera etapa del nuevo aeropuerto, ubicado en territorio del Estado de México.

El cese de la actividad económica relacionada al funcionamiento del aeropuerto internacional de la Ciudad de México que actualmente se lleva a cabo dentro del Distrito Federal, podría tener un efecto colateral negativo para la administración local, así como para los habitantes del Distrito Federal.

Las autoridades locales y federales han omitido hacer comentario alguno y tampoco se han anunciado medidas de mitigación de este impacto negativo que tendrán sectores específicos de la Ciudad de México y en términos de recaudación para la administración pública local.

Por estas consideraciones presentamos el presente punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno de la República a entregar a esta Asamblea diversa información relacionada con los impactos que el nuevo aeropuerto internacional tendrá y las medidas que se tomarán para mitigarlos

en la Ciudad de México, esto en materia ambiental, económica, de movilidad y de desarrollo urbano.

Además se propone hacer un exhorto para que el representante del Gobierno del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se incorporen a los mecanismos de diálogo y seguimiento de las labores de construcción de este nuevo aeropuerto que han sido anunciadas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, señor diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, así como al delegado en la demarcación territorial en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que realicen una investigación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los que suscriben, diputado Fernando Espino Arévalo, diputada María de Los Ángeles Moreno Uriegas, diputada Alejandra Barrios Richard, la de la voz y diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, someten a la consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, así como al Delegado en la Demarcación Territorial en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que se investiguen de manera pormenorizada los siguientes antecedentes:

Con fecha 28 de agosto del 2014 la ciudadana Beatriz Rodríguez Padilla presentó ante la Contraloría Interna de la delegación Cuajimalpa, con copia para el licenciado Adrián Ruvalcaba Suárez, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, una queja ciudadana, misma que se transcribe a continuación para pronta referencia:

Beatriz Rodríguez Padilla como ciudadana y vecina de la delegación Cuajimalpa de Morelos, y señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Cerrada Ángel de la Fuente número 25 Colonia Las Maromas Código Postal 5710 Delegación Cuajimalpa de Morelos, ante usted respetuosamente expongo:

El día 11 de agosto de 2014 recibí una llamada telefónica a mi domicilio, en donde una grabación de un call center comienza a realizarme preguntas como por ejemplo: “¿si hoy fueran las elecciones por qué partido votarías?” y me daba respuestas de opción múltiple, que si por el PAN, PRD o PRI, y asimismo en otra preguntaba sobre una persona de nombre Carlos del Valle, recordando que dicha persona trabajaba en la Delegación Cuajimalpa, por lo que despertó mi inquietud y me puse a checar las redes sociales donde encontré varias

fotografías en las que aparece con autos lujosos, en aviones y otros lujos que no se puede dar una persona común y corriente; y entonces me pregunto si para un servidor público es normal vivir con ese tipo de lujos, así como los que presume el señor Carlos del Valle.

Por lo que le solicito a usted me informe cuál es el monto del salario del señor Carlos del Valle para saber si con ese sueldo que ganó en la delegación le permite vivir con estos lujos y cuáles son los bienes que ha declarado en Contraloría dicha persona.

2.- Los suscritos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, nos impusimos al contenido de dicha queja ciudadana toda vez que la ciudadana Beatriz Rodríguez Padilla acudió a nuestras oficinas con fecha 29 de agosto del presente año solicitando el apoyo correspondiente ante el temor fundado de que la persona que señala en su queja de referencia esté haciendo mal uso del dinero público por parte de los funcionarios de la demarcación territorial correspondiente.

Considerando:

1.- Que de acuerdo al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se establece en su fracción VII que dicho órgano tiene la facultad de solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, en este caso particular a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Delegación Política de Cuajimalpa de Morelos, información para su mejor desempeño.

2.- Asimismo y de conformidad con lo establecido con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los diputados en los términos citados presentar proposiciones y denuncias.

3.- Por otro lado, en el artículo 18 fracción VII, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

4.- Que se requiere tener certeza de que el dinero del Erario Público se ejerza adecuadamente de conformidad con los fines para los cuales fue autorizado,

además de vigilar el correcto desempeño de funcionarios públicos que tienen a su cargo el mismo para evitar el menoscabo del patrimonio del Distrito Federal en perjuicio directo de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, se investiguen a fondo las irregularidades que se desprendan derivado de las investigaciones solicitadas de la queja ciudadana de referencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, informe a esta soberanía los pormenores respecto al proyecto del tren suburbano Toluca-Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

En primera instancia quiero agradecer y reconocer la presencia de las y los vecinos del corredor de Vasco de Quiroga y Camino Real a Toluca en la delegación Álvaro Obregón, que el día de hoy nos acompañan en la presentación de este punto de acuerdo que conjuntamente el diputado Jorge Zepeda y el de la voz presentamos.

El día de hoy apelamos a esta Asamblea Legislativa en defensa de uno de los derechos fundamentales de todo ciudadano, que ha costado mucho trabajo lograr su reconocimiento, que es precisamente el derecho a la información pública.

Nos parece fundamental que en una democracia que se digne serlo tiene que haber un ejercicio no solamente de rendición de cuentas sino del mínimo respeto al derecho a la información.

En este sentido, en meses recientes la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal ha dado a conocer algunos datos superficiales, parciales y hasta encontrados sobre la construcción de un proyecto que interconectaría al Valle de México con Toluca, que es precisamente este denominado tren suburbano.

Esta obra sin lugar a dudas ha puesto en inquietud a vecinos de la delegación Álvaro Obregón porque en la información poca que existe, pareciera más bien filtrada, se plantea un trazo de esta obra sobre la avenida Vasco de Quiroga en su interconexión del Centro Comercial Santa Fe prácticamente hasta las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad en Vasco de Quiroga.

Esto ha generado una serie de dudas e inquietudes, si esta obra tiene viabilidad sobre la zona, si se han medido los diversos impactos urbanos que puede tener la misma, si hay condiciones adecuadas sobre esta vialidad que en diversas zonas tiene un ancho de no más de 18 metros, en donde tendrían que colocarse una serie de columnas, si ésta es la mejor opción, si se han analizado opciones como la de construir esta obra sobre avenida Constituyentes o incluso sobre la barranca del río Tacubaya; si esta obra contempla o no la ampliación de vialidad; si la obra contempla o no una serie de expropiaciones en la zona; si esta obra ha considerado el impacto urbano local; si esta obra va a mejorar o, por el contrario, va a generar un mayor conflicto urbano y un mayor conflicto vial en la zona de Santa Fe pueblo y todo este corredor de Vasco de Quiroga.

Lamentamos que tanto las autoridades de la Ciudad como los vecinos tengamos conocimiento de estas obras a partir solamente de declaraciones y no de un proyecto en forma, no de un proyecto en concreto. Este proyecto no es público, este proyecto, estos planos, estos estudios no han sido presentados al gobierno de la Ciudad para que de igual manera pueda dar una opinión sobre las implicaciones que podría tener esta obra.

Por ello es que el día de hoy queremos plantear a esta representación política el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, haga público el proyecto y toda la información relacionada con el Tren Interurbano Toluca-Valle de México.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considere la posibilidad de que el Tren Interurbano Toluca-Valle de México pueda tener su trayecto sobre avenida Constituyentes o sobre barranca del río

Tacubaya y que realice el proyecto en conjunto con las autoridades de esta Ciudad para que éstas puedan emitir sus opiniones de carácter técnico y de impacto social, a fin de encontrar la opción más viable.

Nos parece que el respeto al derecho a la información debe de ser garantizado en todo momento y que en esta ocasión curiosamente lo único que estamos pidiendo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es que pueda hacer pública la información y saber cuál es el proyecto que quiere plantear en la Ciudad de México, para que en todo caso se pueda tener una opinión sobre el mismo.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Delegación Xochimilco diversas acciones en materia de turismo y recreación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria solicito se transcriba íntegro el contenido del presente documento en el Diario de los Debates.

Con fundamento en los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la delegación Xochimilco diversas acciones en materia de turismo y recreación, con los siguientes antecedentes;

En 1972 la Asamblea General de la UNESCO aprobó la convención del patrimonio mundial. En ese entonces el turismo aún era una actividad económica marginal en casi todos los países. Actualmente los sitios inscritos en la lista del patrimonio mundial son en forma exponencial los principales motores que impulsan el crecimiento del número de visitantes.

El turismo ya no es un tema tangencial en la política del manejo de los sitios patrimoniales, sino el reto contemporáneo de los habitantes y las autoridades en cuanto a su cuidado, preservación y divulgación.

El flujo de turistas y la atención a la demanda de servicios generan empleos locales y dejan importantes ingresos a los prestadores de servicios turísticos, empresas de alimentación, de transporte, de guías de alojamiento, de artesanías, de todo ello deriva una gran cantidad de empleos directos.

El número total de visitantes a Xochimilco es significativo, 1 millón 200 mil visitantes anuales. El 65 por ciento prefieren visitar como primera opción los canales y chinampas, el 14 por ciento tiene como destino principal el mercado de plantas y un 13 por ciento el Parque Ecológico. Sólo el 3 por ciento visita el Museo *Dolores Olmedo*, fundamentalmente turistas extranjeros.

De las personas que visitan Xochimilco, el 65 por ciento proviene de la Ciudad de México y un 21 por ciento del Estado de México; casi dos terceras partes del gasto corresponde a la compra de alimentos y bebidas, seguida del pago de transporte, en especial el paseo en trajinera, compra de plantas, flores y artesanías.

Por ello se exhorta a la delegación Xochimilco diseñar un conjunto de productos sostenibles de turismo y recreación utilizando el inmenso potencial de atractivos del lugar para ofertas de ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura; reposicionar a Xochimilco como un destino excepcional en la oferta cultural y natural de México es uno de los objetivos establecidos en las líneas estratégicas del Plan Integral de Gestión de Xochimilco y como sitio inscrito en la lista de Patrimonio Mundial que coordina la UNESCO.

Al respecto, el Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de octubre de 2013, establece dentro del Programa de Desarrollo Integral de Turismo, que con esta acción se busca el desarrollo integral de la actividad turística de Xochimilco a partir de la creación de corredores turísticos, realización de una amplia cobertura publicitaria de las zonas turísticas, generación de proyectos de inversión pública para la construcción de la infraestructura necesaria y la capacitación de los prestadores de servicios turísticos.

Es de señalar que el arqueólogo antropólogo Gustavo Cabrera Rodríguez, titular de la autoridad del Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, el día 21 de agosto del presente año en el Auditorio *Benito Juárez* de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifestó lo siguiente, *al llevarse a cabo el levantamiento de una encuesta de opinión en cada uno de los 10 embarcadores que existen en la Delegación Xochimilco, totalizando 5 mil encuestas que ayudarán a mejorar*

y ordenar la política pública para darle a la comunidad y a la ciudad mejores prestaciones de turismo recreativo de entre otros resultados, determinaron que no hay una adecuada difusión de la información que pueda ayudar a disfrutar y conocer de mejor manera el área que corresponde a los embarcaderos y trajineras.

También recalcó que a pesar de que existen precios y tarifas establecidas para el uso de las trajineras, no existe la difusión adecuada de las mismas por lo que los turistas terminan negociando su precio.

Hay que recordar que el doctor, el Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera, tuvo la atinada decisión de crear esa autoridad de la zona patrimonio quien entre otras cosas deberá velar por el patrimonio mundial trabajando de la mano con las autoridades locales, el gobierno capitalino y sobre todo con los vecinos, quienes aportarán gran parte de las ideas para el rescate en este caso de la delegación Xochimilco.

Por lo antes expuesto, de conformidad con el Artículo 17, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos proposiciones y gestiones ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados, que una demanda constante de la ciudadanía a la suscrita es el de gestionar ante las autoridades actividades turísticas y recreativas que fomenten la economía de la demarcación, por lo que someto a consideración de esta honorable Asamblea lo siguiente:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Titular de la Delegación Xochimilco, diversas acciones en materia de turismo y recreación:

Primero.- Se exhorta al Titular de la delegación Xochimilco para que conforme a sus facultades, se coordine con las instancias correspondientes para diseñar un conjunto de productos sostenibles de turismo y recreación.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la delegación Xochimilco, procure el desarrollo integral de la actividad turística de Xochimilco a partir de la creación de corredores turísticos y la realización de una amplia cobertura publicitaria de las zonas turísticas conforme a lo establecido en el programa delegacional de desarrollo 2012-2015.

Tercero.- Se exhorta al Titular de la delegación Xochimilco para que conforme a sus facultades vigile el cumplimiento de las tarifas establecidas en las zonas turísticas de dicha demarcación para evitar cobros excesivos por parte de los prestadores de servicios hacia los turistas nacionales e internacionales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, señor diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se requiere a la Policía Federal, el Estado Mayor Presidencial y la Gendarmería

Nacional para que por sí o por conducto de la Secretaría de Gobernación, expliquen a esta Soberanía la forma y términos en que se instruyó u ordenó revisar a los menores de edad, adolescentes, niñas y niños, asistentes a la celebración del grito de independencia, del 15 de septiembre del año en curso, si existió orden expresa para tal revisión y si existen o no protocolos de actuación para tal efecto, así como el exhorto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que inicie una investigación de oficio por la posible violación a los derechos humanos de los adolescentes, las niñas y los niños, por los actos realizados por las referidas autoridades federales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Ha sido común que cada año que festejamos las fiestas patrias, se implementan operativos de seguridad en el Zócalo capitalino, a fin de salvaguardar la seguridad de los asistentes a dicho acto cívico, festivo y lúdico.

La singularidad de este año, fue que las fuerzas de seguridad federales, esto es los elementos de la Policía Federal, el Estado Mayor Presidencial y la Gendarmería Nacional, además de realizar la revisión física a las personas en sus posesiones y pertenencias, previo a entrar al primer cuadro de la Ciudad, también realizaron una revisión física a los menores de edad y particularmente a los niños y las niñas.

Esta situación por sí misma en este momento constituyó no sólo un acto de molestia, sino que además fue un acto indignante que en presencia de sus padres y de todos los referidos elementos de seguridad, hayan revisado, auscultado a las niñas, niños y adolescentes en la forma como se revisa a los mayores de edad.

Así mientras en nuestra ciudad continúa en la vanguardia del respeto y garantía de los derechos sociales de todos los grupos sociales y en el caso particular de niños y niñas, en sentido contrario y en plena violación a los principios garantistas establecidos en la Constitución, el Gobierno Federal con el operativo implementado el 15 de septiembre evidenció en la práctica la

violación a la salvaguarda legal de los derechos humanos y derechos de los niños y las niñas.

No debe pasar desapercibido que nuestra Constitución salvaguarde en su artículo 4º el principio de interés superior a la niñez, que supone un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible a nuestros niños y nuestras niñas.

Tampoco podemos olvidar que la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes contiene diversas disposiciones normativas que establecen los derechos específicos de los niños y las niñas y los adolescentes y que deben ser salvaguardados.

El artículo 48 de esta ley dice que para una mejor defensa y protección de los derechos de los niños y las niñas y adolescentes a nivel nacional, las instituciones que la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios establezcan en el ámbito de sus respectivas competencias contarán con el personal capacitado y serán instancias especializadas con funciones de autoridad para la efectiva procuración del respeto de tales derechos.

Es evidente que dichos actos de las autoridades federales constituyeron la violación al derecho a la intimidad, privacidad, integridad, dignidad y libre esparcimiento de los infantes, constituyendo una presunta violación a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Convención de los Derechos de la Infancia que el Estado Mexicano está obligado a cumplir.

Aún y cuando funcionarios de la Secretaría de Gobernación el día de hoy en distintos medios intentan explicar que dicha medida se realizó de manera preventiva para evitar posibles actos de violencia, ello no se justifica ya que en el Distrito Federal no reina la inseguridad a niveles como otros Estados de la República, por ejemplo Michoacán, además que las medidas no suponen violentar los derechos de los menores de edad en cualquier lugar del país.

Por lo anterior, este requerimiento busca sentar un precedente por parte de esta Soberanía de que no se permitirá que a los habitantes de la ciudad y en

especial a nuestros adolescentes, niños y niñas, sean sujetos de actos arbitrarios o actos no regulados y mucho menos cuando no sean sujetos a protocolos de actuación por parte de las fuerzas de seguridad.

Por lo tanto, presento el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se requiere a la Policía Federal, el Estado Mayor Presidencial y la Gendarmería Nacional para que por sí o por conducto de la Secretaría de Gobernación expliquen a esta Soberanía la forma y términos en que se instruyó y ordenó revisar incluso a los menores de edad, adolescentes, niños y niñas y si existió orden expresa para tal revisión el día 15 de septiembre.

Segundo.- Se requiere a la Policía Federal, el Estado Mayor Presidencial y la Gendarmería Nacional para que por sí o por conducto de la Secretaría de Gobernación expliquen y den a conocer si existe o no un protocolo de actuación y capacitación de las fuerzas de seguridad federales para este tipo de actos de revisión a los adolescentes, niños y niñas.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a fin de que inicie una indagatoria de oficio por los hechos acaecidos el 15 de septiembre de este año en el que fueron presuntamente violentados los derechos de adolescentes, niños y niñas que acudieron a la celebración del Grito de Independencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 25 de septiembre del 2014 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:50 Horas)

